

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA 31 DE  
OCTUBRE DE 2019.  
(SESIÓN Nº 11)**

En el Municipio de Tudela de Duero, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el día treinta y uno de octubre de dos mil diecinueve, a las 20:00 horas, asisten los miembros de la Corporación relacionados seguidamente:

Presidente:	D. Luis Javier Gómez Potente	PSOE
Concejales:	D <sup>a</sup> . María Natividad Rodríguez Pérez	PSOE
	D. Joaquin Alberto Urdiales Torres	PSOE
	D <sup>a</sup> . Blanca Isabel de la Torre Morales	PSOE
	D. José María Gómez Santos	PSOE
	D. Alejandro Llanes Blázquez	PSOE
	D. Miguel Gabriel Sanz Aragón	PP
	D. Oscar Maeso González	PP
	D <sup>a</sup> . Alicia Sanz Ávila	PP
	D. Oscar Soto Palencia	SOMOS DUERO
	D <sup>a</sup> . Eva María Fernández Román	SOMOS DUERO
	D. Julio Pereda Alquegui	IU-EQUO-TLP
	D. Gerardo Gutierrez Moncada	IHD

Asistidos por el Secretario de la Corporación D. Fernando Rodil Crespo.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se comprueba por el Secretario la existencia de quórum suficiente, comenzando seguidamente el debate de los asuntos de la sesión:

**PRIMERO. APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**  
**SEGUNDO. DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA.**  
**TERCERO. DACION DE CUENTA DEL INFORME EMITIDO POR LA INTERVENCION SOBRE EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL TERCER TRIMESTRE DE 2019 Y PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES.**  
**CUARTO. RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR FRENTE AL ACUERDO ADOPTADO POR EL AYUNTAMIENTO EN LA SESIÓN PLENARIA DE 2 DE JULIO DE 2019, RELATIVO A LA CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS.**  
**QUINTO. APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TUDELA DE DUERO.**  
**SEXTO. APROBACION INICIAL DE MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE GASTOS 9/2019 POR TRANSFERENCIAS DE CREDITO.**  
**SÉPTIMO. APROBACION INICIAL DE MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE GASTOS 11/2019 POR SUPLEMENTO DE CREDITO CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERIA PARA IFS.**  
**OCTAVO. MOCIONES URGENTES. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IU Y DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE.**  
**NOVENO. INFORMACIÓN DE PRESIDENCIA.**  
**DÉCIMO. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

## **PRIMERO. APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

La Presidencia pregunta si es conforme el acta del día 26.09.2019, remitida con la convocatoria de la presente sesión.

A continuación, el Sr. Presidente, pregunta si se aprueba el acta del día 26.09.2019, votando afirmativamente los trece Concejales.

En consecuencia, con el resultado de la votación, el Sr. Alcalde por unanimidad de miembros de la Corporación, declara aprobada el acta de la sesión del 26 de septiembre de 2019.

## **SEGUNDO. DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA.**

Por parte del Secretario, se da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía del número 286 al número 349 de 2019, y número 80-U al número 89-U de 2019 del Libro de Resoluciones de Urbanismo.

El Pleno de la Corporación se da por enterado.

## **TERCERO. DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL TERCER TRIMESTRE DE 2019 Y PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES.**

Por la intervención municipal se ha dado cuenta de que se ha procedido a enviar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a través de la oficina virtual de Entidades locales, los datos sobre la ejecución presupuestaria referidos al TERCER TRIMESTRE DE 2019, en cumplimiento de lo establecido en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la LOEPSF, ley orgánica 2/2012, de 27 de abril de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Del resumen del informe, resultan las siguientes circunstancias.

- Estabilidad presupuestaria: El Ayuntamiento se encuentra en situación de estabilidad presupuestaria, en una cuantía de 428.089,09€.
- Regla del gasto. El Ayuntamiento se encuentra a fecha actual, y conforme a las previsiones de ejecución a 31/12/2019 sin riesgo de incumplimiento de la regla del gasto.
- Periodo medio de pago a proveedores: 6,75 días.

El Pleno de la corporación se da por enterado.

## **CUARTO. RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR FRENTE AL ACUERDO ADOPTADO POR EL AYUNTAMIENTO EN LA SESIÓN PLENARIA DE 2 DE JULIO DE 2019, RELATIVO A LA CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS.**

Se da cuenta del expediente del RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR FRENTE AL ACUERDO ADOPTADO POR

EL AYUNTAMIENTO EN LA SESIÓN PLENARIA DE 2 DE JULIO DE 2019, RELATIVO A LA CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS, donde consta el dictamen emitido por la Comisión Informativa de HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS, del cual se da lectura resumida por el Secretario.

El Presidente pregunta si alguien desea intervenir.

El Sr. Soto Palencia dice que se mantienen en la abstención como en la comisión, cada uno debe defender sus intereses y llevarlo hasta el punto que crea necesario. Hay que respetar las decisiones de cada grupo político.

El Sr. Maeso González comenta que han presentado el recurso potestativo porque como hemos comentado en el recurso y en varios plenos, nos sentimos penalizados en la representación de nuestras comisiones por el hecho de ser siete miembros y podían haber sido nueve y con los nueve miembros si hubiéramos estado representados matemáticamente. Hemos metido el recurso como previo al contencioso administrativo, es decir hemos agotado todas las vías amistosas para poder dialogar y donde hemos aportado soluciones alternativas para solucionar este problema. Ahora con la mayoría será rechazado el recurso y entenderá el pleno que nosotros estaremos con potestad de recurrir esta situación en otros estamentos. El problema es que cuando sacas esto fuera de la casa, das que hablar. Es una pena que con esta nueva legislatura empecemos con estas situaciones. En otros plenos hablamos de transparencia y diálogo y aquí ahora tenemos una situación donde ya no hay límites, ni marcha atrás y solo queda el contencioso administrativo. Los votos en este pleno son personales y el partido popular se siente minorado en sus derechos y si cada uno piensa que puede minorar derechos de otros pues que vote en consecuencia y sino que se abstenga o actúe de otra forma.

El Sr. Llanes Blázquez contesta que es verdad que si pasamos de siete a nueve miembros ustedes se verían más representados, pero sería Somos Duero el que estaría mal parado porque estaría por debajo de la representación que le corresponde en el pleno. Si hacemos una proporción sea con siete o con nueve de los trece que estamos aquí, siempre alguien va a salir mal parado. En lo general, es que todos los grupos se vean representados y el total de los votos permanece más o menos igual que en el pleno.

El Sr. Maeso González dice que es verdad que es muy difícil llevar matemáticamente esta aplicación al cien por cien. Que esté Somos Duero minorado en su perjuicio en un cuatro por ciento, pues si lo reconozco. Pero la minoración del partido popular con este hecho es del veintiséis por ciento, es demasiada minoración. Hay otro perjuicio económico al Ayuntamiento, al haber comisiones le causa un perjuicio económico al Ayuntamiento que es mínimo pero que multiplicado por cuatro años no tiene por qué ser.

El Presidente comenta que los concejales cobran una indemnización calculada por una asistencia mínima al año por plenos y comisiones, es decir que no hay ningún perjuicio económico. Me gustaría preguntarle si el partido popular de la Diputación es el mismo que el de Tudela.

El Sr. Maeso González responde que si no le deja fundamentar su respuesta no va a contestar.

El Presidente dice que en la Diputación somos veintisiete diputados/as, las comisiones las componen once diputados/as, la proporción que es pactada en el pleno organizativo todos pierden, sobre todo los partidos minoritarios, haciendo un ejercicio democrático para integrar a todos los partidos políticos que son minoritarios o que tienen un solo diputado. Sobre todo para no hacer las comisiones igual que un pleno.

A continuación, el Sr. Presidente propone la votación de la propuesta presentada, que efectuada de forma ordinaria fue aprobada por la mayoría de seis votos afirmativos emitidos por los concejales del Grupo Político del Partido Socialista Obrero Español-PSOE, los tres votos negativos de los concejales del Grupo Político del Partido Popular, las dos abstenciones concejales del Grupo Político AE Somos Duero, el voto afirmativo del concejal del Grupo Político Izquierda Unida y el voto afirmativo del concejal del Grupo Político Independientes por Herrera de Duero.

En consecuencia, con el resultado de la votación anterior, el Sr. Presidente declara aprobado, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación antes indicada, los siguientes acuerdos:

Considerando el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Tudela de Duero en sesión de fecha 2 de julio de 2019, por el que se constituyen las Comisiones Informativas ordinarias y permanentes del Ayuntamiento de Tudela de Duero y se establece el número de miembros de cada Comisión Informativa.

Visto que, con fecha de entrada de 1 de agosto de 2019, nº 3431, el grupo popular en el Ayuntamiento de Tudela de Duero presenta recurso potestativo de reposición frente al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en la sesión plenaria de 2 de julio de 2019, relativo a la creación y composición de las Comisiones Informativas.

Visto el informe jurídico del secretario de la Corporación de fecha 16 de octubre de 2019.

Se acuerda:

Desestimar íntegramente el recurso potestativo de reposición interpuesto con fecha de entrada de 1 de agosto de 2019, nº 3431, por el grupo popular en el Ayuntamiento de Tudela de Duero frente al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en la sesión plenaria de 2 de julio de 2019, relativo a la creación y composición de las Comisiones Informativas.

#### **QUINTO. APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TUDELA DE DUERO.**

Se da cuenta del expediente de la APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TUDELA DE DUERO, donde consta el dictamen emitido por la Comisión Informativa de HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS, del cual se da lectura resumida por el Secretario.

El Presidente pregunta si alguien desea intervenir.

El Sr. Soto Palencia dice que nosotros seguimos con la idea de velar por el principio de equidad y que toda persona de este arco municipal tenga la representación máxima en todo y así poder participar todos de todos los actos que tengan lugar y decidir sobre todo lo que tenga lugar. Si así lo recoge el ROM pues nos iría mejor a todos.

El Sr. Maeso González comenta que al igual que en el punto anterior se acaban las reclamaciones dentro de la casa, se han hecho reclamaciones y ninguna ha sido atendida hasta que hemos llegado a este punto, que igualmente será rechazada e igualmente tendremos nuestro derecho de recurrir. El ROM es el reglamento interno por el que nos debemos regir los grupos políticos y el funcionamiento del Ayuntamiento y por encima del mismo hay otro a nivel nacional y otro de la Junta que dice que no se puede hacer grupo político cuando se tiene un solo concejal y en el pleno de dos de julio se hizo grupo político independientemente se tuviera un o dos concejales. Me parece muy bien dar paso a las minorías, pero aquellos que tenemos nuestros votos nos sentimos menospreciados a favor de los otros grupos políticos que no debieran tenerle y se les ha concedido. El grupo popular pierde sus derechos a favor de otros grupos que sin tener que concederles grupo político lo tienen. Al no estar conforme con el reglamento de Tudela de Duero lo que hacemos es cambiarlo y el dieciséis de julio se aprueba ese cambio. Luego recurrimos y ahora estamos aquí, se votará, se aprobará y no nos respetarán nuestros derechos. La actuación que nos queda es reclamarlo fuera de la casa. Cuando hemos llegado aquí es porque dentro de la casa no se nos ha escuchado y hemos agotado todas las vías. Decir que en la Diputación tienen su propio reglamento y no modifican su reglamento para regularizar una situación anómala. La verdad que, si incurrimos en gastos, si hay cinco grupos, hay cinco portavoces y cobran los cinco portavoces y no deberían cobrar. Los votantes que nos han votado están minorizados y por ello reclamaremos nuestros derechos.

El Sr. Llanes Blázquez contesta que la Ley 7/2018, de 14 diciembre, es posterior a la tramitación del ROM; contempla que el Ayuntamiento “podrá” exigir un número mínimo de miembros para el grupo político, no pudiendo ser inferior a dos; se ha querido permitir formar grupos más reducidos para que exista mayor pluralidad; esta decisión no cercena derechos sino, al contrario, da voz a una mayor pluralidad. La portavocía tiene gastos que son cincuenta euros, pero por cincuenta euros les dejamos sin voz.

El Sr. Pereda Alquegui aclara que lo que quiere el Partido Popular es que haya menos grupos políticos presentes, a diferencia de Somos Duero que aboga para que todos estemos presentes; por otro lado, los grupos políticos con menor representación, conlleva que su portavoz esté presente en más comisiones, al final el coste es el mismo. Por último, según la nueva Ley y el informe jurídico del secretario, no existe obligación de que el grupo político se forme con un número mínimo.

El Sr. Maeso González dice que la ley a la que se refiere el concejal Alejandro es del 2017 y yo me refiero a la del 2018 y el informe jurídico dice que la reglamentaria de la corporación municipal puede o no regular el reglamento orgánico del municipio puesto que la legislación autonómica así lo habilita. Además, el informe jurídico hace referencia a sentencias del Tribunal Constitucional del año 81,85, 93, 90, 2001 y en nuestro recurso hacemos referencia a sentencias del Tribunal Supremo y del Tribunal Constitucional del año 2005, 2003, 2007, 2009, 2011, es decir que hay sentencias posteriores que así lo ratifican. Con respecto a la cantidad que cobra el portavoz del grupo político por las Comisiones, yo lo llamo 4.600 euros en un cómputo global de la legislatura; dicha cuantía permitiría comprar diez contenedores; no quiero que se acalle a nadie, pero se penaliza al Partido Popular en

HASH DEL CERTIFICADO:  
DC6071E143EE662F0DD5A8D963523F3E7CB64710  
E4D6D0EEDD64692BECA4420F4A2D0808085140DB  
FECHA DE FIRMA:  
21/11/2019  
21/11/2019  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Tudela de Duero - Código Seguro de Verificación: 47320IDOC26E8BB4313C7BC7A4F9C

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARIO  
ALCALDE

NOMBRE:  
FERNANDO RODIL CRESPO  
LUIS JAVIER GÓMEZ POTENTE

beneficio de otros. Creo que, si esto lo consensuamos, pues bien, pero aquí no ha sido consensuado, sino que ha sido una decisión impuesta, por lo que haremos valer nuestros derechos.

El Sr. Presidente comenta que en la Diputación hay dos grupos minoritarios y se ha hecho una modificación al reglamento orgánico y todos los grupos políticos han estado de acuerdo en no coartar la libertad de expresión y privar de sus derecho a los grupos minoritarios. Además, este equipo de gobierno ha incluido a uno de los miembros del PP en la Junta de Gobierno y de eso no dicen nada. No existe ilegalidad, como así ha ocurrido en Diputación Provincial cuando allí es el mismo grupo popular y han permitido la representación de los grupos.

A continuación, el Sr. Presidente propone la votación de la propuesta presentada, que efectuada de forma ordinaria fue aprobada por la mayoría de seis votos afirmativos emitidos por los concejales del Grupo Político del Partido Socialista Obrero Español-PSOE, los tres votos negativos de los concejales del Grupo Político del Partido Popular, las dos abstenciones concejales del Grupo Político AE Somos Duero, el voto afirmativo del concejal del Grupo Político Izquierda Unida y la abstención del concejal del Grupo Político Independientes por Herrera de Duero.

En consecuencia, con el resultado de la votación anterior, el Sr. Presidente declara aprobado, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación antes indicada, los siguientes acuerdos:

Considerando el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Tudela de Duero en sesión de fecha 18 de julio de 2019, por el que se aprueba inicialmente la modificación del reglamento orgánico municipal del Ayuntamiento de Tudela de Duero.

El expediente de aprobación de la modificación del reglamento orgánico municipal del Ayuntamiento de Tudela de Duero (Valladolid), ha permanecido expuesto al público por plazo de treinta días hábiles, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid nº 157 de fecha 19 de agosto de 2019, y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Tudela de Duero, durante dicho plazo se ha presentado la siguiente reclamación o sugerencia:

- D. Oscar Maeso González, en su calidad de Concejal Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, con registro de entrada nº. 4138/2019 de 27 de septiembre de 2019.

Visto el informe jurídico del secretario de la Corporación de fecha 17 de octubre de 2019, en relación con las reclamaciones y sugerencias presentadas durante la información pública al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en la sesión plenaria de 18 de julio de 2019, relativo a la aprobación inicial de la modificación del reglamento orgánico municipal del Ayuntamiento de Tudela de Duero.

Se acuerda:

**PRIMERO.-** Desestimar la reclamación y/o sugerencia presentada por D. Oscar Maeso González, en su calidad de Concejal Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, con registro de entrada nº. 4138/2019 de 27 de septiembre de 2019, de conformidad con el informe jurídico del secretario de la Corporación de fecha 17 de octubre de 2019.

**SEGUNDO.-** Aprobar definitivamente la MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TUDELA DE DUERO (VALLADOLID), en los siguientes términos:

“Eliminar en el apartado 2 del artículo 25, la frase: “Para poder constituir y mantener grupo propio es necesario contar con un mínimo de un Concejal”

**TERCERO.-** Publicar el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Tudela de Duero, junto al texto definitivo de la modificación citada.

**SEXTO. APROBACION INICIAL DE MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE GASTOS 9/2019 POR TRANSFERENCIAS DE CREDITO.**

Se da cuenta del expediente de la APROBACION INICIAL DE MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE GASTOS 9/2019 POR TRANSFERENCIAS DE CREDITO, donde consta el dictamen emitido por la Comisión Informativa de HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS, del cual se da lectura resumida por el Secretario.

El Presidente pregunta si alguien desea intervenir.

El Sr. Soto Palencia manifiesta que hay aspectos que les llaman la atención. Según la documentación hay festejos en los que se incrementan las partidas de forma reiterada en los últimos años. Al elaborar los presupuestos, se debería contemplar la cuantía que realmente se espera gastar, es decir viendo la trayectoria de cada año. No se pueden venir arrastrando estos gastos año tras año, sino que se deben prever en el presupuesto. Por tanto, nuestra postura es de abstención.

El Sr. Maeso González dice que no comprende que se modifique el presupuesto hasta once veces, mes a mes estamos modificando el presupuesto, a principios de año el presupuesto es un supuesto previo de lo que puede ocurrir, pero suponemos once veces, es que no damos una. Si bien es cierto que hay cuantías no previstas y que consideramos que entra en lo razonable que puedan producir alteraciones, hay otras que no entendemos a qué se destinan, como por ejemplo la partida para cargos electos, que cobramos unos 6.000 € al mes, teniendo 6.000€ sin gastar, se incrementa en otros 12.000 €, faltan dos meses de cobrar, solo necesito 6.000 €. No lo entiendo. No damos una en cuanto a previsiones. En un presupuesto de 200.000 € ha habido un error de 112.000 €.

El Sr. Llanes Blázquez toma nota del ruego de intentar realizar una mejor previsión al elaborar los presupuestos. En cuanto a los festejos, me han comentado que se han tenido que hacer algunos gastos extras; en el espárrago se intentó una mayor visibilidad y así salimos en las noticias de antena tres, la sexta y en algún sitio más. Por otro lado, no se han presupuestado a principio de año las subvenciones que, aunque se prevean que se van a conceder, no se reflejan en los presupuestos hasta que no se hacen efectivas y, por tanto, las cuantías por partidas se adaptan a los recursos de que se disponen, y, una vez que se conceden, se van incrementando. En cuanto a la modificación 9/2019, están incluidos también los gastos en consumos de edificios, se han tenido que ajustar por el incremento de los precios de los mismos, que no se tenían previstos. En cuanto a la partida de cargos electos, se ha incrementado por incluir la cuantía correspondiente al cargo de diciembre del

año pasado y en esa partida también va el sueldo del Alcalde, es un cálculo de la interventora que le invito a que pase y se lo puede explicar con mayor detalle.

El Sr. Soto Palencia aclara que la información sobre el desarrollo del presupuesto municipal es documentación disponible, que también el Concejal de Hacienda, pese a que con anterioridad no lo era, podía haber consultado. Debemos utilizar la información para mejorar las previsiones y no vernos obligados a realizar modificaciones.

El Sr. Presidente comenta que, en cuanto al incremento de gasto en la Fiesta del Espárrago, se debió en parte a que se recibió la visita de varios Alcaldes de fuera. Modificación como tal sólo se ha llevado ésta al Pleno; el resto son incorporaciones que se van haciendo a medida que se han recibido subvenciones y debido a las cuales se van habilitando partidas, de otra forma no se podría recibir esa subvención.

A continuación, el Sr. Presidente propone la votación de la propuesta presentada, que efectuada de forma ordinaria fue aprobada por la mayoría de seis votos afirmativos emitidos por los concejales del Grupo Político del Partido Socialista Obrero Español-PSOE, los tres votos negativos de los concejales del Grupo Político del Partido Popular, las dos abstenciones concejales del Grupo Político AE Somos Duero, el voto afirmativo del concejal del Grupo Político Izquierda Unida y el voto negativo del concejal del Grupo Político Independientes por Herrera de Duero.

En consecuencia, con el resultado de la votación anterior, el Sr. Presidente declara aprobado, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación antes indicada, los siguientes acuerdos:

Examinada la propuesta de modificación del presupuesto de gastos presentada por la Alcaldía, así como la documentación que la acompaña y visto el informe de Intervención, se acuerda:

**PRIMERO:** Modificar este presupuesto de gastos incrementando crédito en las siguientes aplicaciones:

APLICACIONES A AUMENTAR:

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

APLICACIÓN	DESCRIPCION	IMPORTE
3232/22102	GAS COLEGIO GLORIA FUERTES	600,00 €
3302/22102	GAS CASA DE LA CRUZ	400,00 €
3303/22100	ELECTRICIDAD AUDITORIO	4.000,00 €
3304/22100	ELECTRICIDAD COLEGIO RURAL	2.000,00 €

3423/22102	GAS POLIDEPORTIVO PALACIOS	4.000,00 €
3427/22100	ELECTRICIDAD GIMNASIO VIRGEN DE LA GUIA	600,00 €
3429/22102	GAS PISCINA CLIMATIZADA	10.000,00 €
3426/22103	PELLET POLIDEPORTIVO SAN ROQUE	4.000,00 €
2312/22103	GASTOS DIVERSOS OCUPACIONAL(GASOLEO)	2.000,00 €
334/2260903	FERIA DEL ESPARRAGO	7.000,00 €
338/2260900	FESTEJOS TUDELA DE DUERO	12.000,00 €
338/2260901	FESTEJOS HERRERA DE DUERO	6.000,00 €
3234/21200	CONSERVACION Y REPARACION COLEGIO PINODUERO	5.140,13 €
3233/21200	CONSERVACION Y REPARACION COLEGIO HERRERA	2.861,72 €
3303/22799	MANTENIMIENTO...AUDITORIO	2.720,05 €
912/23000	ASISTENCIAS CONCEJALES	12.157,00 €
	TOTALES	<b>75.478,90 €</b>

La financiación de este incremento se hará con la disminución de crédito en las siguientes aplicaciones

#### APLICACIONES A DISMINUIR

<b>Transferencias negativas</b>		
161/22703	MANTENIMIENTO EDAR	75.478,90€
	TOTAL	<b>75.478,90 €</b>

**SEGUNDO:** Publicar este acuerdo en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento durante el plazo de quince días a efectos de, que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas para la defensa de sus derechos entendiéndose que si durante el plazo de exposición no existen reclamaciones el acuerdo se elevará a definitivo.

**TERCERO:** Una vez que este acuerdo tenga el carácter de definitivo, enviar una copia del expediente a la Comunidad Autónoma (Consejería de Interior y Justicia. Dirección General de Administración Territorial) y al Ministerio de Economía y Hacienda (Servicio de Coordinación con las Haciendas Territoriales) así como publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento las Transferencias de crédito que se han aprobado y su financiación.

La modificación aprobada producirá efectos desde la fecha de la aprobación provisional siempre que se haya producido la publicación a que se refiere el apartado anterior y se incorporará a la contabilidad general a través de los correspondientes documentos contables.

#### **SÉPTIMO. APROBACION INICIAL DE MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE GASTOS 11/2019 POR SUPLEMENTO DE CREDITO CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERIA PARA IFS.**

Se da cuenta del expediente de la APROBACION INICIAL DE MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE GASTOS 11/2019 POR SUPLEMENTO DE CREDITO CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERIA PARA IFS, donde consta el dictamen emitido por la Comisión Informativa de HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS, del cual se da lectura resumida por el Secretario.

El Sr. Presidente pregunta si alguien desea intervenir.

El Sr. Soto Palencia expresa que consideran que no es entendible que la instalación sea financieramente sostenible; las piscinas nunca son sostenibles. Un informe de un técnico *ad hoc* únicamente pretende dar cobertura a este asunto; se debería haber incorporado en las inversiones que tiene que hacer el Ayuntamiento. Seguimos manteniendo la abstención.

El Sr. Maeso González, dice que no comparte la consideración de que no se haya hecho más que una modificación del presupuesto, pues ahora ya tenemos la segunda, ya que la presente está numerada como 11/2019; la presente modificación se refiere a la fase tercera de la piscina de los palacios, tasada en 200.000 euros y la fase anterior se ha ejecutado con 175.000 euros y, tanto ésta como la anterior se está cargando el incremento al remanente de tesorería; por lo que se lo está gastando; consideramos que no está mal, siempre y cuando no haya fugas de dinero por otro lado. Hay pleitos pendientes de importes importantes; el día que se dicte sentencia en esos pleitos quizá toque hipotecarnos. Hemos hecho un escrito solicitando información de la fase primera y segunda de esta obra; y ahora pide que votemos en relación a la fase tercera, pero no tenemos la información solicitada así que el voto será negativo.

El Sr. Llanes Blázquez explica que la consideración de que la piscina de los palacios sea inversión financieramente sostenible se basa de conformidad con el informe del Arquitecto, en la recentralización de actividades que conllevará un ahorro energético y que la vida útil será superior a 5 años. He estado estudiando la transposición jurídica y los requisitos necesarios para la realización de IFS, entre los que se encuentran, en la DA 6ª de la LO 9/2013, de Control de Deuda Comercial del Sector Público, dice que se trate de Ayuntamientos, que se establezca un límite de endeudamiento y el periodo medio de pago a proveedores sea bajo. Por otro lado el RD-Ley 2/2014 enumera, en su DF 1ª, de modificación del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, parte de las IFS y

establece las pautas para llegar a ellas; entre ellas se encuentra la “rehabilitación y reparación de infraestructuras e inmuebles propiedad de la entidad local afectos al servicio público”, entre las que creemos que se encuentra este supuesto, según se desprende del informe del arquitecto.

En lo que se refiere al remanente de tesorería, el mismo se va incrementando cada año con el superávit ajustado. El Ayuntamiento no tiene que ser una institución ahorradora, sino que deben emplearse los recursos para prestación del servicio público. Cada año se va generando superávit y el periodo de pago a proveedores es muy inferior a la media de la Comunidad Autónoma y municipios colindantes, con lo que no hay impedimento para realizar IFS.

El Sr. Presidente aclara que este Ayuntamiento presenta una economía saneada con un superávit amplio que se encuentra legalmente limitado, en cuanto a su destino a IFS; en los cuatro años de este equipo de gobierno, la gestión ha sido impecable hasta el punto de alcanzar más de 1.000.000 € de superávit. La obra de la piscina se acometió porque existía un informe sanitario según el cual la piscina grande perdía un volumen de agua que requería un gran gasto, de forma reiterada, unos 40.000 € anuales en cloro, para alcanzar los niveles de cloro óptimos; las piscinas no se depuraban completamente dos veces cada 24 horas, como requería la normativa, y las piscinas de los Palacios depuraban una vez cada 48 horas, con el riesgo de salmonela que conllevaba. Por todo ello, se lleva a cabo una inversión para solventarlo que ha sido reconocida como financieramente sostenible por la Intervención y por el Ministerio al que se le tienen que enviar; en la tercera fase habrá una Comisión de Hacienda para ver el proyecto; habrá también una visita técnica en la que se explicará *in situ* todo el desarrollo del proyecto.

A continuación, el Sr. Presidente propone la votación de la propuesta presentada, que efectuada de forma ordinaria fue aprobada por la mayoría de seis votos afirmativos emitidos por los concejales del Grupo Político del Partido Socialista Obrero Español-PSOE, los tres votos negativos de los concejales del Grupo Político del Partido Popular, las dos abstenciones concejales del Grupo Político AE Somos Duero, el voto afirmativo del concejal del Grupo Político Izquierda Unida y el voto negativo del concejal del Grupo Político Independientes por Herrera de Duero.

En consecuencia, con el resultado de la votación anterior, el Sr. Presidente declara aprobado, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación antes indicada, los siguientes acuerdos:

Examinada la propuesta de modificación del presupuesto de gastos presentada por la Alcaldía, así como la documentación que la acompaña y visto el informe de Intervención, se acuerda:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.11/2019 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de SUPLEMENTO DE CREDITO, financiado con cargo al remanente de Tesorería, de acuerdo con el siguiente

### ***Suplemento de crédito en Aplicaciones de Gastos***

aplicación presupuestaria	descripción	importe
933/63203	PISCINA MUNICIPAL PALACIOS	200.000€
	Total	<b>200.000€</b>

TOTAL SUPLEMENTO CREDITO.....**200.000€**

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de tesorería del ejercicio de 2018 en los siguientes términos:

#### FINANCIACION de Ingresos

aplicación presupuestaria	descripción	importe
870	Remanente líquido de tesorería para gastos generales	200.000€
	<b>Total</b>	<b>200.000€</b>

**SEGUNDO:** Publicar este acuerdo en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento durante el plazo de quince días a efectos de, que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas para la defensa de sus derechos entendiendo que si durante el plazo de exposición no existen reclamaciones el acuerdo se elevará a definitivo.

**TERCERO:** Una vez que este acuerdo tenga el carácter de definitivo, enviar una copia del expediente a la Comunidad Autónoma (Consejería de Interior y Justicia. Dirección General de Administración Territorial) y al Ministerio de Economía y Hacienda (Servicio de Coordinación con las Haciendas Territoriales) así como publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento las Transferencias de crédito que se han aprobado y su financiación.

La modificación aprobada producirá efectos desde la fecha de la aprobación provisional siempre que se haya producido la publicación a que se refiere el apartado anterior y se incorporará a la contabilidad general a través de los correspondientes documentos contables.

#### **OCTAVO. MOCIONES URGENTES. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IU Y DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE.**

El Presidente da cuenta de la Moción presentada por el Grupo Político del Partido Socialista Obrero Español-PSOE y el grupo político de Izquierda Unida:

*“JULIO PEREDA ALQUEGUI, portavoz del Grupo Municipal de IZQUIERDA UNIDA, y JOAQUÍN URDIALES TORRES, portavoz del Grupo Municipal PSOE, en el Ayuntamiento de Tudela de Duero, al amparo de lo dispuesto en el art. 97.3 del Reglamento del Organización, funcionamiento y régimen Jurídico de las entidades Locales, presentan ante este Pleno Corporativo la siguiente PROPOSICIÓN*

FECHA DE FIRMA: 21/11/2019  
 HASH DEL CERTIFICADO: DC6071E143E662F0DD5A8D963523F3E7C864710  
 E4D6D0EEDD64692BECA4420F4A2D08086085140DB  
 Código Seguro de Verificación: 47320IDOC26E8BB4313C7BC7A4F9C

PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIO  
 ALCALDE

NOMBRE: FERNANDO RODIL CRESPO  
 LUIS JAVIER GÓMEZ POTENTE

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Tudela de Duero - https://sede.aytudelade.es - Código Seguro de Verificación: 47320IDOC26E8BB4313C7BC7A4F9C

**PARA LA MEJORA DEL SERVICIO DE URGENCIAS EN EL CENTRO DE SALUD DE TUDELA DE DUERO.**

*El centro de Salud de Tudela de Duero presta el servicio sanitario en la Zona Este, englobando 11 municipios y dando servicio a más de 10.000 personas.*

*En estos momentos tenemos un grave problema con las urgencias sanitarias en el área de salud de Tudela de Duero.*

*Cuando los profesionales sanitarios tienen que salir a realizar una visita domiciliaria, el servicio de urgencias de este centro de salud, se queda sin la atención de profesionales para todas aquellas personas que acuden a dicho centro de salud, con cualquier tipo de urgencia médica.*

*Independientemente del número de urgencias que se atiendan, o de la gravedad de estas, no es lógico que un servicio de urgencias no garantice la atención sanitaria con la rapidez necesaria que requiera cada caso.*

*Se podrá argumentar que estadísticamente, el número de urgencias atendidas no sea excesivo o que no se den muchos casos de urgencias vitales (aunque tendríamos que considerar cuánta gente ya no acude a estas urgencias ante el temor de no ser atendidos y optan por acudir directamente a Valladolid), pero, aun así, si se da un solo caso de urgencia que no sea atendido a tiempo y tiene consecuencias fatales, ¿cómo se justifica?*

*Ante esta deficitaria situación, proponemos a este Pleno la aprobación, por parte de los grupos políticos, de las siguientes medidas:*

- *Exigir a la Junta de Castilla y León que tome las medidas oportunas para que el servicio de urgencias cuente con la presencia fija de los profesionales necesarios las 24 horas al día y los 365 días al año.*
- *Que este Ayuntamiento haga llegar este acuerdo al resto de Ayuntamientos pertenecientes a dicho Centro de Salud para que se unan a esta reclamación.*
- *Remitir una nota de prensa denunciando la situación en la que nos encontramos.”*

El Sr. Urdiales Torres, para reforzar esta intervención, lee un informe solicitado a la policía local que dice lo siguiente:

“Los Agentes que suscriben ponen en conocimiento de Usted que:

A petición del Sr. Alcalde, se informa que las instalaciones para las asistencias sanitarias de urgencias del centro de salud de la localidad, son cerradas por las personas que atienden este servicio (médicos, enfermeras) cuando estos son requeridos y tienen que salir del mismo, para realizar algún servicio de urgencia fuera del centro, ya que dicho servicio es atendido por todo el personal, que atiende la urgencia en el centro médico, no quedando nadie en el mismo.

Esta situación se produce desde hace más de un año. Y durante este periodo de tiempo se han recibido numerosas quejas por personas que han acudido al centro y está cerrado, teniendo que ir directamente a las urgencias de centros hospitalarios de Valladolid, con la lógica y en algún caso fundamental pérdida de tiempo, al acudir al centro de la localidad y estar cerrado y no saber cuándo regresaran los servicios médicos que atienden las urgencias. Estas salidas en algunos casos, son incluso en municipios limítrofes.

También los agentes de esta policía, en alguna ocasión, hemos acudido al centro por traslado de alguna persona, de menor gravedad y hemos encontrado el centro cerrado,

teniendo que esperar en algún caso un tiempo a la llegada de los facultativos. Del 112 también se han recibido llamadas por personas que les han llamado al encontrarse el centro cerrado.

Hay que tener en cuenta que las urgencias del Centro de Salud de la localidad, no solo atiende a la población de Tudela, sino que a ella acuden personas de poblaciones limítrofes.

Lo que le comunicamos a Usted a los efectos oportunos. Tudela de Duero, a 26 de octubre de 2019”

El Sr. Gutiérrez Moncada considera que es cierto que esto ocurre. La salud es lo primero y creemos que hay que reforzar el servicio para que sea efectivo.

La Sra. Fernández Román, dice que aclarar que la situación de las urgencias no es un tema actual, sino que es algo de hace mucho tiempo, así nuestro programa electoral contemplaba la mejora de los servicios sanitarios de Tudela y Herrera de Duero en colaboración con la Junta de Castilla y León y seguir manteniendo el transporte sociosanitario. La moción se queda corta ya que se debería ampliar exigiendo la presencia de un pediatra en el servicio de urgencias. Nos abstendremos en la votación en tanto en cuanto no se incluya la exigencia de contar con un pediatra las 24 horas del día en las especificaciones de medidas a tomar. Además, consideramos no ser tan relevante la difusión del problema en los medios de comunicación como tomar realmente las medidas que sean necesarias.

El Sr. Maeso González comenta que esta moción se nos comunicó a última hora, deprisa y corriendo sin consensuar las cosas; me pregunto si lo que se pretende realmente es conseguir lo mejor para Tudela o simplemente hacerse notar en medios de comunicación. El PSOE no llevaba nada de esto en su programa, mientras que AE SOMOS DUERO ya lo había incluido en su programa electoral y se preocupaban por la salud de Tudela; Por otro lado, el Partido Popular llevaba, además de la solicitud de las urgencias, la exigencia de atención de médico de familia por las tardes, con lo cual, el problema de las urgencias por la tarde estaría solucionado, sólo quedaría solucionar el horario a partir del turno de tarde. Nosotros hablaríamos con la Junta para que se traslade la atención al Hospital Río Ortega; es decir, en la moción debería incluirse, para hablar con la Junta y ponernos todos los grupos políticos de acuerdo en la exigencia de servicio de urgencias 24 horas, médico de cabecera en horario de tarde, existencia de pediatra en urgencias, traslado de atención al Hospital Río Ortega y garantía de horario de atención en el centro de Herrera. Si no es así, no apoyaremos la iniciativa.

El Sr. Pereda Alquegui pide al Sr. Maeso González que no se hagan juicios de valor, que no se considere que la moción que se propone son fuegos de artificio. Dicho esto, se están mezclando cosas y, para hablar, conviene saber de qué se habla; la propuesta de pasar de la zona Este a la zona Oeste no es viable, se encontraría con la oposición de profesionales y usuarios por la tremenda problemática que ello conlleva (gestión de historias clínicas, tratamiento de enfermos crónicos...). Por otro lado, comparto y se ha planteado en el Consejo de Salud, la apertura por la tarde del centro de salud; la Junta de Castilla y León no está obligada en poblaciones inferiores a 15.000 habitantes, lo cual no quiere decir que no lo vaya a pedir, de hecho, mi grupo político ya requirió al Sr. Soto en su momento para que lo

solicitará, pero, en estos momentos, no estamos hablando de reivindicaciones en que podemos coincidir, se habla de prestar un servicio de urgencias que sea efectivo. No se está prestando el servicio de urgencia ya que, para que dicho servicio tenga tal carácter, no se puede cerrar el centro de salud o estar exento de profesional. La moción, por último, no ha salido, así como así, se ha presentado en tiempo y ya se presentó en la anterior legislatura, y el Partido Popular votó en contra; mi grupo político ha hecho una revista monográfica sobre el tema, que se ha repartido por todo el pueblo. No se puede decir, así como así, que no existe una preocupación por la salud.

El Sr. Gutiérrez Moncada, comenta que ha entendido que la moción se refiere al servicio de urgencias y, pese a que le parece correcto y está de acuerdo en las peticiones que hace SOMOS DUERO, no puedo dejar de votar a favor de la moción por el hecho de que en ésta no se incluyan otras razones fuera del contexto de la urgencia como tal.

La Sra. Fernández Román se reitera en lo dicho, en la necesidad de solicitar un pediatra de urgencia, es decir, un facultativo para menores de 14 años que ahora no tenemos y necesitamos.

El Sr. Soto Palencia, aclara que, si la propuesta se hubiera presentado con más tiempo, probablemente nos hubiéramos adherido a ella. Apostamos por la calidad de los servicios, dependa de quien dependa. Estamos aquí para defender los intereses de los vecinos.

El Sr. Maeso González interviene por alusiones. El Sr. Pereda plantea los inconvenientes de cambio de zona; personalmente he podido cambiar un expediente de enfermo terminal sin mayor problema, por lo que no veo inconveniente en que se pueda hacer con otros pacientes, siempre negociado con la Junta. Nos tomamos en serio la salud y venimos a hablar y sumar. Incito a nombrar una comisión en la que se elabore un manifiesto. No vamos a sacar las pancartas a la calle. Cuento con nosotros para sentarnos y dialogar en serio en una comisión.

El Sr. Urdiales Torres aclara que ésta es la tercera moción de estas características que se presenta. La competencia es de la Junta de Castilla y León y es la herramienta real de que disponemos, haciendo fuerza como Pleno. Es la cuarta vez que pedimos que se ponga solución. Vamos a empezar por la base, que es pedir que el servicio de urgencias sea tal. En el año 2018 se hizo una movilización en nuestro municipio, con el resto de municipios limítrofes que hacen uso de este servicio de urgencias, para darle mayor repercusión al problema. El primer paso es reclamar el servicio de urgencias como mínimo.

El Sr. Pereda Alquegui, dice que insisto de nuevo en que no es obligatorio que en el servicio de urgencias haya un pediatra. La obligación en servicio de urgencias es que exista un facultativo, que generalmente será un médico de familia, pero potencialmente pudiera ser un urólogo, neurólogo... y ese facultativo es quien decide si se necesita derivar a un especialista. Lo que queremos es exigir que exista un facultativo siempre, ya que no hay cuando el que está ahora tiene que salir. De todos modos, no hay problema en incluir en la moción la solicitud de un pediatra en el servicio de urgencias.

El Sr. Presidente interviene puntualizando que se añade a la moción la solicitud, además, de un pediatra de urgencias.

A continuación, el Sr. Presidente propone la votación de la moción presentada por Grupo Político del Partido Socialista Obrero Español-PSOE y el grupo político de Izquierda Unida, incluyendo en la moción la solicitud, además, de un pediatra de urgencias, que efectuada de forma ordinaria fue aprobada por la mayoría de seis votos afirmativos emitidos por los concejales del Grupo Político del Partido Socialista Obrero Español-PSOE, las tres abstenciones de los concejales del Grupo Político del Partido Popular, los dos votos afirmativos concejales del Grupo Político AE Somos Duero, el voto afirmativo del concejal del Grupo Político Izquierda Unida y el voto afirmativo del concejal del Grupo Político Independientes por Herrera de Duero.

En consecuencia, con el resultado de la votación anterior, el Sr. Presidente declara aprobado, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación antes indicada, la moción presentada por Grupo Político del Partido Socialista Obrero Español-PSOE y el grupo político de Izquierda Unida.

## **NOVENO. INFORMACIÓN DE PRESIDENCIA.**

El Sr. Presidente informa de lo siguiente:

Esta mañana he mostrado las condolencias en nombre del Ayuntamiento a los familiares de José Antonio Flórez, que era el adjudicatario de la redacción del PGOU y habitual colaborador durante muchos años de este Ayuntamiento.

El 30 de septiembre acudí a mi última ejecutiva de la FRMP celebrada en Valladolid, con el único punto del día de aprobar el acta y convocar la asamblea general, y digo “la última” porque he comunicado a mi partido que, dadas las responsabilidades que tengo actualmente, no quiero seguir en la ejecutiva de la FRMP y prefiero que propongan a otra compañera/o, dado que quiero seguir dedicándome por completo a las responsabilidades como alcalde y diputado.

El día 25 de noviembre a las 10 horas en las Cortes se celebrará la XVI ASAMBLEA GENERAL DE LA FRMP, a la cual acudiré en representación del Ayuntamiento de Tudela y Herrera de Duero.

También he comunicado a mi partido que no voy a seguir con el nombramiento que tenía actualmente en la CHD, en concreto en la Comisión de la sequía, dentro de la Junta de gobierno de dicha institución, alegando las mismas causas expuestas anteriormente, ya que si no puedo cumplir con mi compromiso en Tudela prefiero dejarlo.

Se ha comunicado por parte de Diputación, la ampliación del periodo de ejecución de las obras de planes provinciales hasta diciembre.

Reiterar las felicitaciones a la asociación de pescadores el Batán por la limpieza de las sendas.

Felicitaciones y agradecimiento a la asociación arqueológica de Tudela de Duero por pintar la pared exterior del lugar de los silenciosos, nuestro cementerio municipal, así como la plantación de arbolado en la explanada contigua a dicho lugar.

Informar de la propuesta de mejora del estacionamiento en el casco histórico que estamos en conversaciones con la asociación de empresarios. Se dará cuenta en la Comisión de Hacienda.

Informar de la reunión con la Diputada de Medio ambiente acompañado del concejal Julio Pereda, que luego les dará las oportunas explicaciones.

Estamos trabajando en un plan de comercio para Tudela y Herrera, junto con la Asociación de comercio y hostelería de Tudela de Duero, del cual les hemos pasado una copia para después debatir sobre ello.

Quiero también felicitar a Huerta San José, por su participación en San Sebastián Gastronómico, con espárragos, alcachofas y cardo rojo; es un verdadero orgullo para nuestro pueblo que su nombre aparezca en una cumbre gastronómica por excelencia a nivel nacional.

Comentarles que el jueves 24 se estuvieron levantando las actas de ocupación de las tierras que han sido expropiadas para la construcción de la futura A11; agradezco al concejal Julio Pereda su colaboración, ya que estuvo como delegado del Ayuntamiento hasta las cinco de la tarde. Las obras tienen que comenzar en diciembre.

El miércoles 31 de octubre, tuve una nueva reunión con la dirección de la junta agraria local, para seguir avanzando en el proyecto de compra del edificio sindicato agrario, hemos quedado para una nueva reunión que será en breve, teniendo en cuenta que ya vamos a empezar con la elaboración de los nuevos presupuestos para el año 2020.

Paso a explicar una de las reuniones mantenidas con el Ayuntamiento de Aldeamayor, concretamente con el alcalde, Fernando de la Cal, respecto al problema del agua potable de la urbanización el Otero: como aquí se ha comentado, en Diputación hubo una reunión promovida por Ciudadanos porque una urbanización privada, el Otero, no tenía agua potable porque una analítica había dado como resultado que el agua no era potable. Hasta ese momento, la Urbanización no se había dirigido al Ayuntamiento para solicitar agua potable, pero, desde ese problema, comenzó a reivindicar de forma urgente agua potable porque hay algunos vecinos que viven de forma continua en dicha Urbanización; es necesario un estudio porque el impacto económico para el Ayuntamiento es muy importante por una serie de circunstancias muy problemáticas (expropiación de terrenos, pasar la autovía...). Se habló con el Ayuntamiento de Aldeamayor porque la depuración de aguas la realizan en el Polígono Industrial del Brizo por una canalización que ya tiene realizada expropiación de terrenos y ya han atravesado la carretera de Segovia para llevar el agua de saneamiento hasta esa depuradora; sería la solución más factible pero no tienen caudal de agua potable en el Polígono del Brizo; la solución que se está estudiando es construir un depósito de compensación en el Brizo porque sería la forma más fácil de llevarles el agua, pero, del primer estudio que hemos hecho los dos municipios, sólo llevar la canalización del agua hasta la Urbanización El Otero supondría 425.000 €, que habrá que decidir en su momento si las otras Administraciones podrán financiar su parte, eso a parte de la del depósito, que no va a pagar el Ayuntamiento de Aldeamayor, cuando el 80% de esa urbanización está en el municipio de Tudela de Duero.

Tuvimos una reunión con la directora de la oficina de trabajo de la C/ Villabáñez; fui acompañado del concejal Alejandro Llanes y la Jurídico de personal; se intercambiaron varios

aspectos de la contratación de personal para intentar ayudar a personas con problemas tanto estructurales como económicos, y ayudarles de la mejor manera posible. Cuando el Ayuntamiento realiza una oferta genérica, se necesita cubrir una determinada plaza, la oficina envía tres preseleccionados por dicha oficina; queremos ponernos de acuerdo, coordinarnos, para que los perfiles de los candidatos enviados se ajusten a unos criterios reales que tanto el ayuntamiento como ECyL estimen oportunos para ayudar a la integración de estas personas. Han enviado una carta y se van a proponer diferentes medidas.

El martes día 5 de noviembre a las diez horas se abrirán los sobres para la adjudicación del arrendamiento de las tierras de masa común, están todos ustedes invitados.

El Sr. Urdiales Torres informa de lo siguiente:

Primero, y antes de nada, querría explicarles una modificación que llevaremos a cabo a partir de este pleno. Ahora que cada vez estamos más concienciados con los asuntos de residuos y contaminación, me gustaría que nosotros como concejales también fuéramos un ejemplo en estos asuntos. A fecha de hoy, las botellas que tenemos todos los concejales en esta mesa, no se compran para tal fin, sino que vienen de los excedentes de las actividades programadas por el Ayuntamiento. En el caso de hoy, son del anterior "Día de la bici"; pero, dando un paso más, les propongo que pasemos de estos envases a uno como el que les muestro, y que hoy tengo yo; en este caso es adquirido a la Asociación Española Contra el Cáncer; podrá ser este u otro, rellenable y evitaríamos trece vasos de cada pleno y trece botellas de cada pleno, es decir, al final de cada año, 312 envases y, al final de la legislatura, 1.248; dispondríamos de jarras de agua y vasos similares a este, reutilizables.

Informar de los principales hitos de la concejalía de Personal Régimen Interior y seguridad Ciudadana, que presido en este periodo.

Respecto de personal y Régimen Interior:

Se ha celebrado la Comisión negociadora del Art 33, dando por cerrado el proceso a falta de las publicaciones.

Informar que están convocadas elecciones sindicales para los representantes del personal laboral.

A lo largo del mes de noviembre se retomarán la comisión Técnica de reducción de la temporalidad, la paritaria y el comité de empresa y, por último, la comisión de Personal, donde se expondrán todos los asuntos relacionados con la concejalía.

Respecto a Seguridad Ciudadana:

Dar cuenta en el pleno, de dos nuevas felicitaciones del Coronel Jefe de la comandancia de Valladolid, que es el Mando de Operaciones de Castilla y León, a los agentes 8227 y 9532 de la Policía Local de Tudela de Duero, por su actuación, que culminó con la detención de tres presuntos autores de cinco delitos de robo en interiores de vehículos estacionados en nuestra localidad, así como el agradecimiento de una vecina a la labor realizada por los Agentes ante un problema con su hijo y las agresiones sufridas.

Esta misma mañana nos han comunicado, que se les concederá el próximo día 06/11/19, a La Agrupación de Voluntarios de Protección Civil del Ayuntamiento de Tudela de Duero, Menciones Honoríficas al Mérito de la Protección Ciudadana de Castilla y León, en un acto que se celebrará en el Burgo de Osma.

En otro orden de cosas:

Informar al pleno de que se ha asistido la Asamblea General del Consorcio Provincial de Medio Ambiente de Valladolid, en calidad de Presidente de la Mancomunidad Pino Duero, el pasado día 25/10/19, en el Palacio de Pimentel de la Diputación Provincial de Valladolid, para la constitución del Consorcio. Les iré informado cuando se traten otros temas.

El Sr. Gómez Santos informa de lo siguiente:

El pasado domingo hemos iniciado una nueva actividad en la piscina climatizada. Pretendemos que las familias disfruten conjuntamente con los niños de la piscina de forma lúdica, sin necesidad de que existan calles de nado libre. El coste de adultos será 2 € adultos, 1 € niños y a los abonados y niños apuntados a los cursos de forma gratuita. La actividad será el último domingo de cada mes. En cuanto al censo deportivo de Tudela de Duero, consta de veinticinco clubes, más los inscritos en las actividades de adultos y abonados a piscinas, más cursos, hacen un total de 2.192 deportistas inscritos en el municipio.

La Sra. de la Torre Morales informa de lo siguiente:

Buenas noches, paso a informar en rasgos generales respecto a las concejalías de mi competencia de las actuaciones que se han llevado a cabo durante este mes de octubre.

Con respecto a educación y con esta información creo satisfacer las necesidades de datos que solicitaban desde la Agrupación de electores "Somos Duero" en el pleno municipal del mes de septiembre.

Durante la última semana de agosto y la primera de septiembre se pusieron en marcha las actuaciones previstas ordinarias en los interiores de los Centros como limpiezas generales y acondicionamiento de aulas y espacios sanitarios e intervenciones extraordinarias de este año tales como limpieza de cristales en todos los Colegios y reposición de arena en todo el perímetro del patio del Colegio de Herrera.

Como ya informé en el pleno anterior tuve una primera reunión de toma de contacto con direcciones de los centros y representantes de las Ampas creando una vía de comunicación constante con ellos para atender necesidades.

A fecha de hoy, 31 de octubre, he asistido a los Consejos escolares que se han celebrado en Colegio Gloria Fuertes, Colegio Pinoduro, IES Rio Duero y Centro de Educación de Adultos, en los que los distintos centros han presentado su Programación general anual y han informado de distintos proyectos, objetivos y necesidades a tener en cuenta.

En cifras, decir que el número de niños matriculados en los distintos Centros es:

171 alumnos Gloria Fuertes

185 alumnos Pinoduro  
522 alumnos repartidos en 23 grupos en el IES Rio Duero.

Y me faltarían los datos finales del colegio Lola herrera que aún no han convocado Consejo y supongo que lo harán en los próximos días.

De Concejalías de mi competencia ligados a la Educación serían los proyectos en los que estamos trabajando actualmente, como los vinculados a la Igualdad para conmemorar el día contra la violencia de género, el día 25, como el proyecto corazones, o el proyecto de Educación sexual Integral previsto para el IES Rio Duero desde la concejalía de Juventud o actividades para conmemorar el día de la Constitución el día 6 de diciembre.

Manteniendo un contacto constante y de total colaboración desde el Ayuntamiento con las distintas direcciones de los Centros.

En cuanto a lo referente a la concejalía de comercio local, ya se ha explicado por el Alcalde, el plan de comercio que se está elaborando y la línea de comunicación constante con ellos para trabajar en proyectos.

Con respecto a la concejalía de Igualdad, se llevó a cabo, en colaboración con Diputación de Valladolid y la Red de municipios, del proyecto "Hombres por la Igualdad", el acto del Círculo de hombres contra la violencia machista en el que participan, además de Tudela y Herrera, 31 municipios más en los que se da lectura a un manifiesto a la vez en todos y cada uno de los ayuntamientos adheridos al proyecto; este acto tuvo lugar el viernes 18 de octubre. En Herrera de Duero el manifiesto se leyó por Luis Hernando Velasco, presidente de la asociación de vecinos de Herrera y contó con representantes del Partido Socialista y el Partido de Herrera, y en Tudela, lo leyó D. Fermín Ursúa, exdirector del Instituto Río Duero, con representantes del Partido Socialista e Izquierda Unida. Daros la gracia por vuestra participación e implicación.

En cuanto a Juventud ya se ha iniciado la temporada en el Centro de Ocio Joven; los viernes y sábados contamos con una media de cien jóvenes. Hemos solicitado una subvención para compra y renovación de material que utilizan y este año se han adherido 52 socios nuevos y, en total, hay un número de 846 carnets expedidos.

El peque club cuenta todos los fines de semana con unos 20 niños en las instalaciones del colegio Pinoduro en los que se realizan distintos talleres infantiles.

Y precisamente hoy noche estamos dando cumplimiento a la programación especial de Halloween: hay una disco movida infantil en el polideportivo San Roque, aquí en Tudela y en Herrera, en colaboración, con la asociación de vecinos ha habido un desfile de disfraces y chocolatada en casa de la cultura.

En cuanto a las actividades culturales municipales, paso a enumerar las que han dado comienzo y los distintos espacios en que han sido asignadas también, a solicitud de la concejala de Somos Duero:

**CENTRO CULTURAL RURAL**

- TALLER DE DIBUJO Y PINTURA  
TOTAL.....82 personas

-TALLER DE MEDITACIÓN  
TOTAL.....25 personas

-TALLER DE REIKI.  
TOTAL.....13 personas

-TALLER DE RESTAURACIÓN  
TOTAL.....27 personas

-TALLER DE CERÁMICA  
TOTAL.....22 personas

-CURSO DE FOTOGRAFÍA  
TOTAL.....17 personas

-BOLILLOS  
TOTAL.....10 personas

-TALLER DE PENSAMIENTO FILOSÓFICO  
TOTAL.....19 personas

-TALLER DE ILUSTRACIÓN Y CÓMIC fue suspendido por no llegar al mínimo de personas, que son 8 personas.

### **GIMNASIO GLORIA FUERTES**

-BAILES DE SALÓN Y LATINOS  
TOTAL.....27 personas

-BAILES ANDALUCES  
TOTAL.....16 personas

-SEVILLANAS  
TOTAL.....32 personas

-En Aulas de música, ensaya la coral “Voces del Duero” y unas asociaciones de teatro.

### **GIMNASIO PINODUERO**

-DANZA CASTELLANA  
TOTAL.....35 personas

La próxima semana se celebra la XXVI Semana Cultural del Centro de Personas Mayores, en la que colabora el Ayuntamiento, invitando a misa a las 12:30 h y vino español después el día 6 de noviembre. Por último, el acto del 25 de noviembre en la plaza mayor, de condena a la violencia de género.

FECHA DE FIRMA: 21/11/2019  
HASH DEL CERTIFICADO: DC6071E143E662F0DD5A8D963523F3E7C864710  
E4D6D0EDD64692BECA4420F4A2D08086085140DB  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Tudela de Duero - <https://sede.aytotedela.es> - Código Seguro de Verificación: 47320IDOC26E8BB4313C7BC7A4F9C

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARIO  
ALCALDE

NOMBRE:  
FERNANDO RODIL CRESPO  
LUIS JAVIER GÓMEZ POTENTE

La Sra. Rodríguez Pérez informa de lo siguiente:

No quería extenderme demasiado en mi intervención puesto que ayer, en la Comisión de mi responsabilidad, los miembros de esta Corporación pudieron conocer el trabajo que estoy realizando en las Concejalías de las que soy responsable: Herrera de Duero y Transparencia.

En primer lugar, explicaré cuál ha sido mi trabajo en la Concejalía de Herrera de Duero, organizando el contenido en tres bloques diferenciados:

*BLOQUE PRIMERO. ¿QUÉ SE HA HECHO? MESES DE SEPTIEMBRE Y PRIMERA MITAD DE OCTUBRE*

**CULTURA Y DEPORTES.**

Puesta en marcha de las actividades culturales y deportivas.

Culturales:

- Centro de ocio joven con unos 30 participantes de entre 11 y 17 años.
- Club de lectura con unos 15 participantes en el mes de septiembre.
- Documental del mes. 17 participantes en septiembre y 11 en octubre.

Deportivas:

- Tenis. Sábados por la mañana. Grupo de adultos con 4 personas.
- Pilates y Fit dance con 17 participantes.

**EDUCACIÓN**

- Adecuación del patio del colegio.
- Reparación de persianas.
- Cambio de ubicación de una pizarra digital.

**PARQUES Y JARDINES**

- Presupuesto y compra de material para poda y mantenimiento de jardines.
- Sustitución de desperfectos en jardines.
- Sustitución de listones en los bancos de la Plaza Mayor.

**LIMPIEZA VIARIA**

- Cambio de ubicación de varios contenedores a petición de un vecino.
- Reorganización de tareas al incorporarse una segunda empleada del Ayuntamiento a tiempo completo.
- Cambio de papeleras en la Plaza Mayor.
- Reparación de un contenedor de papel en Plaza de Castilla.

**PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS**

NOMBRE: FERNANDO RODIL CRESPO  
LUIS JAVIER GÓMEZ POTENTE  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Tudela de Duero - <https://sede.aytudelade.es> - Código Seguro de Verificación: 47320IDOC26EBB4313C7BC7A4F9C  
PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIO ALCALDE  
FECHA DE FIRMA: 21/11/2019  
HASH DEL CERTIFICADO: DC6071E143E662F0DD5A8D963523F3E7C864710 E4D6D0EEDD64692BECA4420F4A2D08086085140DB

- En colaboración con el Jefe de Policía, informe de señalización y, en colaboración con el aparejador, informe de reducción de barreras arquitectónicas.
- Solicitud de presupuestos a tres empresas de señalización y de obras.
- Escrito a Diputación sobre las necesidades de la travesía, la VA-VP 2201.

## *BLOQUE SEGUNDO. QUÉ SE ESTÁ HACIENDO. SEGUNDA MITAD DE OCTUBRE*

### CULTURA.

- Preparación de las actividades de Navidad:
- Se prevén dos conciertos en la iglesia (Coral Voces del Duero, Orquesta de Pulso y Púa)
- Talleres para niños
- Taller de zumba para adolescentes
- Patinaje en el CDO
- Excursión a un Belén viviente, teatro y mago para niños, Cabalgata, Chocolatada y campeonato de fútbol 7.

### PARQUES Y JARDINES

- Poda de los jardines
- Renovación de jardines con arbustos y plantas de temporada
- Estudio de presupuesto para instalar programadores de riego
- Sustitución de tubos de riego por goteo y aspersores que estaban defectuosos

### PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

- Coordinación con los técnicos para la ejecución de los proyectos de Presupuestos Participativos
- Visita de un técnico de la Junta para analizar las necesidades de la travesía en respuesta a la carta que se envió a Diputación.

### MOVILIDAD

- Estudio de movilidad en el casco urbano
- Señalización de cruces por la policía local
- Limitación de velocidad dentro del casco urbano
- Colocación de espejos convexos de tráfico y seguridad

## *BLOQUE TERCERO. QUÉ SE VA A HACER. NOVIEMBRE*

- Ejecución de los Presupuestos Participativos
- Colocación de una farola solar en la Senda del Castañar
- Reposición de malla metálica en el Parque del Tubo
- Finalización de la poda
- Adecuación de jardines (riego automático e instalación de programadores)

-Valoración y estudio de las propuestas presentadas para los Presupuestos Participativos

Estudio de las necesidades y previsiones para realización de los Presupuestos de cara al año 2020

En cuanto a la CONCEJALÍA DE TRANSPARENCIA. En este caso simplemente voy a citar lo que se está haciendo y los objetivos previstos a corto plazo.

En el primer caso, estamos elaborando un Plan de Transparencia para el Ayuntamiento de Tudela de Duero que garantice el cumplimiento de la Ley de Transparencia, la Ley 19/2013 de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la información Pública y Buen Gobierno.

Los objetivos prioritarios de este Plan son ampliar y reforzar la transparencia de la actividad pública, mejorar la confianza de la ciudadanía en los representantes políticos y poner a disposición de los ciudadanos la información que exige la Ley en formatos reutilizables. La herramienta para garantizarlo será el Portal de Transparencia, un instrumento digital de acceso a dicha información.

El trabajo para los próximos meses consistirá en dar contenido al Plan, coordinar las áreas del Ayuntamiento y establecer un protocolo interno para cumplir con la Ley, formalizar un equipo de trabajo para esta Concejalía y trabajar sobre una Ordenanza Municipal en materia de transparencia. Agradecer a todo el personal del ayuntamiento el trabajo que están realizando.

El Sr. Pereda Alquegu informa de lo siguiente:

En alguna comisión ya se ha informado de que se firmó con fecha catorce de octubre, el acuerdo para la obra "EDAR de Herrera de Duero". Dentro de esto, ayer ya se estuvo viendo la escollera, para comenzar por ahí la obra. En Tudela se han instalado cinco contadores sectoriales y ya se ha comenzado su lectura a fin de detectar si hay fugas o si alguien coge agua de forma no legal.

El Sr. Alcalde y yo nos reunimos con la Diputada Provincial en materia de medio ambiente. Sobre la formación de una comisión a propuesta del Partido Popular, no hemos iniciado su formación porque estamos a la espera de información de esta Diputada. Expusimos que es competencia de este grupo de gobierno que el pueblo esté limpio y exista recogida lógica y eficaz de basura, pero en cuanto a basura selectiva no tenemos mano directa, sino que, a través del Consorcio, pedir que la concesionaria cumpla los acuerdos establecidos. Nos pidió tiempo para dar una contestación. Nuestra petición es que se cumplan los acuerdos, que incluyen información sobre periodicidad, información sobre pesos y volúmenes, para ver si hay necesidad y dónde de contenedores... La conclusión que sacamos es que ella es consciente de que la empresa no está cumpliendo lo acordado; ella admitió tener duda de que a la propia empresa le resulte rentable cumplir con todas las medidas contempladas en el acuerdo... Estamos a la espera de que llegue la información y se convocará la comisión para tratar sobre ello. Curiosamente, la semana pasada, nos llamaron para venir a limpiar los contenedores, que no se venía cumpliendo.

Por último, se ha puesto en marcha “El documental del mes”. Documentales interesantes sobre temas diversos.

Sobre Presupuestos Participativos, se han realizado reuniones informativas en Tudela y Herrera. El calendario es: desde 21 de octubre al 3 de noviembre, presentación de propuestas; el 17 de noviembre haremos la valoración; el 21 de noviembre, asamblea para defensa de los proyectos en Herrera y el 22 en Tudela; el 30 de noviembre se votará en Herrera y el 1 de diciembre en Tudela los proyectos que consideren que deben llevarse a cabo.

## **DÉCIMO. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Sr. Presidente responde a las preguntas del anterior Pleno:

Sobre el ruego de Somos Duero referente a las obras de la calle salegar, creo que quedó claro en el pleno que, a primeros de mayo, entró en el ayuntamiento un escrito de varios empresarios/as de hostelería que mostraban su inquietud al respecto de las obras que se iban a realizar en la calle Salegar y sobre la posible incidencia en sus negocios. Se les contestó y se les explicaron los plazos y detalles de la obra.

Posteriormente, el 12 de mayo pidieron cita para hablar con alcaldía y se recibió a una representación de los mismos y de distintas calles aledañas. En su petición ellos proponían que las obras se iniciaran a partir del 15 de septiembre, se les explicaron los plazos y siempre se ha mantenido lo mismo: si se nos permite la ampliación de plazo no habrá problema y así se ha hecho; por eso, no entiendo a qué viene ahora ese ruego que tanto le duele. Por tanto, contestando a este ruego que tanto le hace sufrir, le diré: primero, que ya hemos solicitado la prórroga y se nos ha concedido; segundo, en lo que se refiere al plazo de ejecución de dichas obras, intentaremos que sean lo antes posible y bien ejecutadas y en eso estamos y prueba de ello es que todas las semanas se visitan las mismas con la dirección de obra constatando que avanzan a buen ritmo y además atendemos las preguntas y dudas de los vecinos y comerciantes de las mismas. Espero que con esta contestación a su ruego se le pase ese dolor que tiene y le demos tranquilidad. Pero como siempre digo, os recuerdo que estamos a disposición de todos los grupos políticos para cualquier aclaración o duda de los proyectos, que, por cierto, hasta ahora no deben tener ninguna porque no nos han solicitado ninguno.

A la pregunta de cómo está la situación de la guardería municipal en las dependencias del colegio Lola Herrera, les contesto diciendo que hablamos de escuela infantil, como lo llevaba el grupo socialista en su programa. Como comenté en información de presidencia en el pleno anterior teníamos prevista una reunión con la Directora Provincial de Educación que se había retrasado hasta que se tuviera el nuevo nombramiento de este cargo, una vez confirmado dicho cargo esa reunión se celebró el pasado día tres de octubre, a la que fui acompañado de la concejala de educación Blanca de la Torre y en la misma se trató este tema y acordamos lo siguiente: que vendría a hacer una visita al centro que proponemos, el colegio Lola Herrera y ha venido el día veintiuno de octubre, la cual visitó las instalaciones y comprobó que valían perfectamente para dicho cometido. Felicitación a nuestro Ayuntamiento por todas las actividades y actuaciones realizadas, y así mismo comprobó si por parte del colegio de Herrera había alguna solicitud de material, comprobando ella misma que llevaban más de dos años sin solicitar ningún tipo de material.

Las ratios de alumnos son preocupantes, ya que pese a tener líneas cerradas, las que quedan abiertas no están completas. Por tanto, hay una línea completa y varias aulas de infantil disponibles, que pueden aprovechar para la escuela infantil, ya que la tasa de natalidad es la que es y resulta preocupante. La Directora Provincial considera que se cumplen los requisitos y que se deben iniciar los trámites urgentemente.

En la pregunta sobre movilidad relativa a quién prevalece sobre quién, la movilidad sobre ordenación u ordenación sobre movilidad... ¿esta pregunta es para nosotros?, ¿lo dice en serio?, yo creo que se está usted equivocando de a quién debe de preguntárselo. Se lo vuelvo a repetir: ¿o son los vecinos los que tienen que preguntarle a usted?, se lo digo porque el anterior equipo de gobierno hizo la obra en el casco histórico para favorecer al peatón, supongo, aunque desde mi punto de vista lo que realmente hizo es favorecer que los coches invadan las aceras, hagan pruebas de velocidad, no existan obstáculos para que los vehículos se apoderen de las zonas delimitadas para peatones. ¿Usted no se ha fijado en los caminos escolares seguros?, para que los niños tengan autonomía utilizando caminos seguros, ¿usted no se ha dado cuenta de cuantos nuevos pasos de peatones se han realizado, le iba a dar el número, pero he decidido que no,?, ¿Pero se ha fijado en las nuevas urbanizaciones que estamos realizando: aceras, ciclo carriles...? Dese una vuelta por el pueblo, eso sí, andando o en bicicleta que es muy bueno para la salud y luego recapacita antes de hacer una pregunta como esta.

En cuanto a la pregunta sobre el aparcamiento en la plaza, estará de acuerdo conmigo en que este tema se trata de proyectos y forma de ver las cosas, y lamento tener que volverle a decir que usted abrió la plaza para aparcamiento, la cerró, la volvió a abrir; se ve que el criterio que tenía usted en su cabeza era “cómo es posible que una plaza peatonal se convierta en un aparcamiento para coches, por qué consentimos que se esté destrozando... y por eso la hemos tenido que repararla”, pues bien, nosotros tenemos un criterio claro y es penalizar el uso del vehículo en el casco histórico, en beneficio de otro tipo de desplazamiento más ecológico y sostenible, la sociedad tudelana cada vez gane más espacio al coche para disfrutar más de nuestro hermoso pueblo, en consecuencia, hacemos lo que nos demanda la mayoría de la sociedad y todas las administraciones, desde la provincial, regional y hasta el Estado y Comunidad Europea; todas estas administraciones están fomentando precisamente lo que nosotros estamos haciendo hoy. Como les comenté en el pleno anterior, el PP presentó, junto con Ciudadanos, una moción en la Diputación en este sentido y fue aprobada por unanimidad de todos los grupos políticos. Por tanto, seguiremos haciendo proyectos que fomenten una movilidad más sostenible y ecológica en nuestro pueblo. Por consiguiente, hemos decidido poner un horario más corto adaptado al horario del colegio público Pino Duero, sin discriminar a nadie y además no descartamos en el buen tiempo cerrarla, así que le vuelvo a repetir que no discriminamos a nadie, es claramente una decisión política de este equipo de gobierno, que así lo lleva en los programas electorales con los que concurrimos a las elecciones y creo que la mayoría de la sociedad nos está dando la razón, y prueba de ello es que fuimos el partido más votado en las elecciones municipales.

En cuanto a la pregunta sobre el dron, parece que ahora, paradójicamente le preocupa mucho la legalidad y digo paradójicamente, pero, en fin. Tudela llevaba con las mismas imágenes y vídeos corporativos más de 15 años y nosotros lo que hemos realizado es una modernización de nuestra imagen, tanto con fotos como vídeos. Bien, una vez hecha esta introducción, le paso a decir que todos los vídeos realizados con dron en el término municipal de Tudela y Herrera se han realizado sin comunicación a este ayuntamiento,

FECHA DE FIRMA: 21/11/2019  
HASH DEL CERTIFICADO: DC6071E143E662F0DD5A8D963523F3E7CB64710  
E4D6D0E92BEC4420F4A2D0808085140DB  
Código Seguro de Verificación: 47320IDOC26E8BB4313C7BC7A4F9C

PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIO  
ALCALDE

NOMBRE: FERNANDO RODIL CRESPO  
LUIS JAVIER GÓMEZ POTENTE

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Tudela de Duero - <https://sede.aytudelala.es>

puesto que el Ayuntamiento no tiene competencia en ello y entiendo que las empresas que realizaron esas grabaciones tendrían los permisos reglamentarios, como es el caso de los programas televisivos, tanto la trasmisión de la misa que se realizó en el año 2016 en tve, como programas de la huerta realizados en 2017, o proyectos como Flumen Duero, somos Duero, que ha grabado desde el nacimiento del Duero hasta la desembocadura del mismo en Portugal, o las grabaciones de los programas de TV CyL, los secretos del agua, nuestros pueblos, fiestas y encierros etc, y lo que se ha pedido a todas estas empresas que nos hemos enterado por parte del Ayuntamiento una vez grabados y publicados los programas es que los recursos no utilizados se donaran o facilitarán al Ayuntamiento de forma gratuita, precisamente para realizar vídeos corporativos y poder proyectar una nueva imagen de nuestro pueblo a nivel nacional e internacional.

Por tanto, y resumiendo, todas las fotos y vídeos del municipio que han sido donadas o regaladas de forma gratuita, y en algún caso anónima, por terceros llevarán el escudo oficial ya que pasan a formar parte del patrimonio municipal.

Así pues, investigue quiénes grabaron todos los programas y vídeos y pídeles los permisos a dichas empresas y no a quien ni ha contratado, ni ha autorizado esas grabaciones, por tanto, este ayuntamiento no dispone de ningún contrato, ni factura de ninguna empresa que haya contratado este ayuntamiento, y lo más lógico sería agradecer la gestión de estas empresas que de forma desinteresada nos facilitaron de forma gratuita todos los recursos fotográficos y vídeos.

Sobre la pregunta referida a las obras Juan XXIII, me imagino se refiere al barrio Juan XXIII, porque, que yo tenga conocimiento no existe un barrio con el nombre de Barrio Carmelo. La ejecución de las obras está realizada en un 80%. Hay unas zonas en que queda un poco de agua, pero el resto están finalizadas prácticamente al 100%. Y le diré más, hablé con los vecinos, y a la vista de algunas dudas que tenían, decidimos convocar a todo el barrio junto con la dirección de obra, y no se presentó nadie; he vuelto a visitar las obras he comprobado que, salvo los dos charcos, lo demás está prácticamente acabado y he trasladado a la dirección de obra con foto incluida esa incidencia. Por cierto, el constructor me ha dado recuerdos para usted, que le conoce. Decirle que tiene el proyecto a su disposición y lo dejo en Secretaría.

En cuanto a la pregunta sobre el alumbrado, pongo a su disposición la auditoría; lo único que parece que le interesa es saber si la auditoria la ha hecho el señor Juanjo Bueno, pues mire que casualidad que no lo ha hecho, conoce usted a la ingeniería INGENIA, pues usted miente, porque ha trabajado para este Ayuntamiento más de doce años, de hecho lo primero que hice al llegar fue rechazar una factura de esta empresa de electrificación; no obstante, aunque no sea su proyecto, le voy a leer un resumen de dicha auditoria, porque el documento tiene 800 páginas y le hago yo un resumen.

El estado actual del alumbrado público es realmente malo; vamos a distinguir las farolas de los cuadros, los cables y los niveles de iluminación.

#### Las farolas

Hay 2.407 farolas entre Tudela y Herrera. De unos 65 modelos diferentes (en el inventario hemos hecho 46 tipos porque hemos agrupado las que son del mismo modelo, aunque tengan diferente lámpara y equipo). Esto hace que el mantenimiento del alumbrado

sea extremadamente difícil ya que tener repuestos de tal número de equipos diferentes es sencillamente tarea imposible.

Además, hay luces de todos los colores, amarillas (lo que nosotros llamamos de sodio), blancas (vapor de mercurio), de halogenuros, LEDs de color blanco neutro...

Esto implica problemas para la percepción de los objetos de noche sobre todo en las zonas de cambio de uno a otro tipo, que son muchas.

Por si fuera poco, hay farolas posiblemente de más de 40 años de antigüedad cuyo rendimiento es ridículo frente a lo que consumen.

Y para acabar de completar el panorama hay muchísimas farolas que o no existen (se las han llevado) o que no se encienden habitualmente. Nosotros hemos contado 261 unidades, que es un número elevadísimo.

#### Los cables

Hay zonas enteras que, además de las farolas, carecen de los cables porque se los han llevado también. (No hay ni un sólo cable en los parques nuevos de Herrera y el parque de la ribera del Duero de Tudela, pero también faltan en algunos puntos desperdigados).

Además, no hay farolas de doble aislamiento en casi ningún sitio (las que no necesitan toma de tierra para proteger a las personas) y tampoco hay tomas de tierra en muchos casos, lo que es un peligro grande para las personas.

#### Los cuadros

Hay 52 cuadros de mando y protección del alumbrado público y ninguno cumple la normativa actual. Si bien es cierto que 16 de ellos presentan defectos menores, el resto, 36 cuadros, que controlan y debieran proteger 1.707 puntos de luz, es decir el 71% de los existentes, presenta defectos graves.

De entre estos con defectos graves hay muchos que no tienen toma de tierra, la tienen en estado deficiente o, aunque la tengan, no tienen dispositivos de corte en caso de derivaciones, lo que implica un peligro directo extremadamente grave para las personas, porque en el caso de la descarga a una persona de la que antes hablábamos, no habrá nada que apague el circuito.

#### Los Niveles de Iluminación

Hemos medido niveles de iluminación en 10 calles de Tudela y 2 de Herrera que hemos considerado representativas y hemos decidido no incluir los resultados en la auditoría. No sólo se incumplen los mínimos de eficiencia energética exigidos por la normativa actual, sino que tampoco se llega a los mínimos exigidos para iluminación (claridad) y uniformidad, estando además los datos obtenidos excesivamente por debajo.

### LA PROPUESTA DE ACTUACIÓN

#### Las farolas

Proponemos poner todas las farolas LED, vamos a cambia 2.149 unidades, del mismo color de luz y con regulación (es decir que cada día empezarán a funcionar al 100% e irán disminuyendo su flujo hasta el 50% pasada la media noche).

Proponemos además utilizar el mínimo número de tipos de farolas, concretamente 5 diferentes que son las 4 de las fotos siguientes (están en la auditoría).

Los cuadros

Se han revisado todos los cuadros y se arreglarán todos, dotándolos de los elementos de protección necesarios.

Además, se instalará un sistema de telegestión en cada uno de ellos. Esto es un dispositivo que te permite tener el cuadro controlado desde internet, saber cuánto consume, si hay averías o problemas e incluso encender y apagar o programar encendidos del alumbrado.

Los cables

Se repondrán los cables donde no existen y se arreglarán ciertas columnas que hemos encontrado torcidas.

Los niveles de iluminación

El cambio en este sentido va a ser muy considerable.

La inversión necesaria hemos evaluado que necesitaremos 964.060 € para la adecuación de todo el Alumbrado de Herrera y Tudela. La cifra es abultada pero necesaria.

El Sr. Urdiales Torres responde a las preguntas del anterior Pleno formuladas por el Grupo Político AE Somos Duero:

Nos solicitaron las claves del Wifi, para los grupos políticos, que se han entregado en la comisión de hacienda y hoy antes de comenzar el pleno. Si hay algún problema técnico, lo solucionaremos.

Primero sobre las horas extras de los trabajadores, vamos a decir “de la calle”, utilizando su propia expresión. Ya le indiqué, que respecto de las legislaturas en las que Usted, Sr. Soto, ejercía como alcalde Presidente de este consistorio, se redujeron en un 63,6% durante nuestro gobierno, la cantidad e importe de estas horas extras, y ésto se presentó a todos los Grupos políticos y a la representación sindical de la Casa, en Comisión de Personal Régimen Interior y Seguridad Ciudadana el día 16 de Febrero del 2017.

En relación a la siguiente cuestión planteada por Usted en el pleno anterior, sobre el complemento por disponibilidad, que argumentaba que faltan oficiales, ya le di una parte de la respuesta al respecto, pero hoy se la amplio, para eliminar cualquier tipo de duda.

La disponibilidad, por ponerle en antecedentes:

A lo largo de las varias legislaturas en las que Usted, Sr. Soto, ejercía como alcalde Presidente de este consistorio, no existía, ni se atendía convenientemente, las necesidades del municipio fuera de los horarios de los servicios municipales; el 22/01/16 se realizó una reunión Organizativa de los Servicios del personal de Calle en la que se nos planteó la precariedad de esta situación; tras un estudio y seguimiento de los incidentes e intervenciones que se acometían, se planteó esta necesidad a los Grupos políticos, a los trabajadores, y a la representación social del Ayuntamiento, en una comisión, el 16 de Febrero del año 2017, en la que se establecían las bases del servicio que hoy está operativo.

Más adelante, el 14/12/17, en Otra Comisión con todos los Grupos políticos y la representación social del Ayuntamiento. en su punto 2.2.6 se establecen los parámetros del servicio. En esta misma comisión, en su punto. 2.2.7 se establece la bolsa de Intervención, en la que se inscriben las persona que están interesadas en ser avisadas para estos servicios, sin olvidar que esto es de carácter voluntario.

Ahí tiene usted la respuesta de que no estén todos los oficiales de 1ª en este servicio; quizá antes de aseverar o realizar este tipo de preguntas, debería usted trabajar previamente y tener la información más y mejor contrastada, para evitar a los miembros de este Pleno, el tener que escuchar las respuestas a cuestiones que ya conocen.

Sobre la siguiente cuestión planteada, he de darle la razón, se había cometido un error, que ya se había subsanado previo al pleno anterior: un trabajador que se encontraba de baja había recibido el plus de disponibilidad e, insisto, ya se había corregido.

La última cuestión que planteó, sobre los dos nuevos agentes de la Policía Local, en la que me indicó: "Insisto Sr. Urdiales a que después de su incorporación, se revisen los turnos para que se dé la mayor cobertura posible en horarios, permitiendo que, con su presencia, se eviten situaciones de inseguridad".

Primero una observación, a lo largo de la legislatura anterior y con continuidad en esta, se ha conseguido que el cuerpo de policía Local de Tudela de Duero, sea eso, un cuerpo, reconocido en el municipio y fuera, con 6 + 2 menciones de otros cuerpos y fuerzas de Seguridad del Estado por acciones o servicios con resultados notorios, una medalla al mérito policial y un largo etc..; ¿ahora me va usted a decir que fomenta el cuerpo de Policía Municipal?, si cuando usted fue regidor de esta casa, los tenía olvidados, no se tramitaban las multas..., hemos sido nosotros, nuestro equipo de gobierno, los que hemos sacado las plazas, las promociones internas, las inversiones y modificaciones necesarias para disponer hoy, de un cuerpo de Policía Municipal modélico, y referente en la provincia; sea serio en sus peticiones.

Me permito recordarle Sr. Soto, que en el Acuerdo Colectivo de los Funcionarios de Tudela de Duero publicado en el Boletín Oficial de Provincia de Valladolid el 24 de Diciembre de 2014, firmado por Usted, limita, y mucho, este tipo de aplicaciones que hoy nos pide, ya que incluyó los horarios de los agentes en el mismo, en el Anexo 1º, Parte II, Capítulo I, desde el artículo 6 en adelante, a lo largo de 8 folios, por esto me preocupa mucho su petición; ¿qué ocurre, que en aquel momento no era consciente de lo que firmaba o es que hoy está sentado en otro lugar de esta mesa y cambia su percepción?.

Como podrá entender, ya se han tomado medidas y acuerdos por medio de una mesa de interpretación, para, en la medida de lo que permite la ley, adaptar los horarios a las

necesidades de los servicios, y de la ciudadanía, muy a pesar de las directrices que con su firma se marcaron en el Acuerdo Colectivo.

Me vuelvo a permitir recordarle, Sr. Soto, que después de su experiencia como edil, debería conocer que hay un proceso de formación que ha concluido el pasado día 02/10/19, en que los nuevos Agentes estaban en prácticas, y no podían ejercer, como agente, por lo que esto es efectivo a partir de esa fecha y no antes.

Por último, sobre la Resolución 224/2019, a la que hizo mención, sobre ropa de la policía municipal, me resulta sorprendente su pregunta. Cuando yo me incorporé en la anterior legislatura al frente de la seguridad ciudadana, y por ello de la Policía Municipal, se tuvo que realizar una modificación presupuestaria, como la que hoy ha criticado profundamente, ya que no había partida para la compra de la ropa de los agentes, que desde enero estaban sin ropa y hablamos de julio, y, teniendo en cuenta que tan solo pedían las prendas deterioradas y no la totalidad de la equipación que les corresponde por el Acuerdo colectivo que usted firmó. En pleno anterior, se ha tomado la libertad usted de preguntarme si es especializada, esa ropa; mire usted, mucho más que la que les proporcionaba usted. Y con esto ya concluyo, quizá antes de aseverar o realizar este tipo de preguntas, debería usted trabajar previamente y tener la información más y mejor contrastada, para evitar a los miembros de este Pleno, el tener que escuchar las respuestas a cuestiones que ya conocen.

El Sr. Llanes Blázquez, responde al Sr. Soto Palencia lo siguiente:

En cuanto al criterio que prima a la hora de adjudicar el contrato de obra, de comisión día 23 de septiembre; no se priman las calidades en la adjudicación, sino que se otorga una puntuación por cada criterio que se valora, estableciendo un mínimo de 20 puntos para el de calidad y otorgando hasta 30 puntos; a partir de ahí entran en juego los factores de reducción de la duración del contrato (10 puntos) y el criterio matemático (60 puntos), como se vio en dicha comisión. Por otro lado, como la adjudicación de esta obra pasaba de los 2 millones de euros, no era recomendable hacerla por el procedimiento abierto simplificado, en que se tiene en cuenta simplemente criterios matemáticos, que, por otro lado, sí que hace más ligera la adjudicación. Por último, con respecto al “castigo” a empresas que incumplen, invito a que lea los pliegos de las obras porque se daría cuenta de que sí que están contempladas en los mismos diversas acciones para incumplimientos que se produzcan.

El Sr. Gómez Santos responde lo siguiente a las preguntas de AE SOMOS DUERO:

Sobre la pregunta relativa a la finalización anticipada de la temporada de piscina de verano, según Bando de Alcaldía, de 4/06/2019, y emitido con anterioridad al inicio de adquisición de abonos, ya se anunciaba la fecha de cierre de las piscinas; además, en la oficina de adquisición de abonos, también estaba publicado dicho bando, junto con los precios de temporada, por lo que disponían de documento normativo con la información necesaria.

En lo que se refiere a la pregunta sobre qué ha pasado y cómo se ha solucionado. Se ha solucionado fácilmente porque no había nada que solucionar. Si bien es cierto que circuló un WhatsApp con un cartel informativo que contenía un error tipográfico, corregido una hora después, este no es un documento normativo, como sí lo es el Bando de Alcaldía, sino sólo informativo. Sobre si se ha devuelto la parte proporcional del abono, por lo anteriormente expuesto, no se ha realizado ninguna devolución porque se ajusta al precio que se fijó para la

FECHA DE FIRMA: 21/11/2019  
HASH DEL CERTIFICADO: DC6071E143E662F0DD85A8D963523F3E7C864710  
E4D6D0EEDD64692BECA4420F4A2D08086085140DB  
Código Seguro de Verificación: 47320IDOC26E8BB4313C7BC7A4F9C

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARIO  
ALCALDE

NOMBRE:  
FERNANDO RODIL CRESPO  
LUIS JAVIER GÓMEZ POTENTE

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Tudela de Duero - <https://sede.aytotedela.es>

temporada en el Bando de Alcaldía. A la pregunta de si hay denuncias ante la OCU por publicidad engañosa, no consta que exista ninguna.

Con respecto a la solicitud de todas las actas de los festejos taurinos, me hace gracia que lo solicite porque lo tenemos todo en regla; cuando usted estaba en 2014 de alcalde todavía estamos buscando las actas de ese año, creo que el contrato de ese año decía que figuraba la carne de las reses lidiadas y el dinero sería para el Ayuntamiento y, a día de hoy, todavía estamos queriéndolo saber porque se quedó con la carne y el dinero de las reses, no sabemos dónde está todo eso. Nuestra documentación está en regla y la tiene a su disposición en la propia oficina del secretario por aquello de la ley de protección de datos.

La Sra. de la Torre Morales comenta que ya ha contestado a las preguntas en información de presidencia.

El Sr. Pereda Alquegui responde a las preguntas del anterior Pleno formuladas por el Grupo Político AE Somos Duero, si bien, lo tiene en el cajetín desde el día siete, pero todavía están ahí, yo lo hago rápido.

En relación a la pregunta efectuada por usted en el pasado Pleno Municipal del 26 de septiembre de 2019 relativa a lo que ha de prevalecer, si las señales o la movilidad, he de comentarle lo siguiente:

Desde la Concejalía de Movilidad, estamos llevando a cabo un estudio sobre todos los obstáculos y barreras arquitectónicas que existen en nuestro municipio y que impiden una correcta movilidad por el mismo, con el objetivo de ir eliminándolos.

Evidentemente, todas aquellas señales que sean un obstáculo, serán tratadas como el resto de los existentes, para ser eliminados en la medida de nuestras posibilidades.

En relación a la pregunta efectuada por usted en el pasado Pleno Municipal del 26 de septiembre de 2019 relativa al proyecto de actuación en la EDAR de Herrera de Duero, he de comentarle lo siguiente:

En la red de abastecimiento, cuando se producen averías, la falta de un número adecuado de válvulas de corte, provoca que se generen cortes en el suministro de abastecimiento que afectan a una parte importante de la población. Por este motivo y con objeto de poder efectuar reparaciones en la red de abastecimiento proporcionando una garantía de suministro más adecuada en caso de averías, se ha creído conveniente sectorizar más eficientemente la red de abastecimiento con la instalación de varias válvulas de corte de compuerta en puntos estratégicos de la red.

Por otro lado, el emisario de la depuradora vierte al río Duero en una zona próxima a la EDAR y a consecuencia de crecidas del río se ha producido erosiones en el terreno donde se apoya la misma provocando un descalce de la misma y la rotura de un tramo de la tubería.

Finalmente, todas las aguas residuales urbanas generadas en el municipio de Herrera de Duero son recogidas a través del sistema de colectores de saneamiento y dirigidas hasta la Estación de Depuración de Aguas Residuales para su tratamiento previas a ser vertidas a cauce receptor. El agua llega a la planta a través de un colector de 400 mm de diámetro, pasa por una reja de gruesos manual y de tamaño muy pequeño que genera atascos y, como

HASH DEL CERTIFICADO:  
DC6071E143E662F0DD5A8D963523F3E7C864710  
E4D6D0EEDD64692BECA4420F4A2D08086085140DB  
FECHA DE FIRMA:  
21/11/2019  
21/11/2019  
Firmado Seguro de Verificación: 47320IDOC26E8BB4313C7BC7A4F9C

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARIO  
ALCALDE

NOMBRE:  
FERNANDO RODIL CRESPO  
LUIS JAVIER GÓMEZ POTENTE

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Tudela de Duero - <https://sede.aytudeladea.es> - Código Seguro de Verificación: 47320IDOC26E8BB4313C7BC7A4F9C

consecuencia, alivios del agua cuando se producen lluvias pues la limpieza de la misma no se realiza de forma continua.

Las obras incluidas en el Proyecto de Actuación tratarán de corregir las deficiencias antes aludidas, comprendiendo las siguientes actuaciones:

1. Cambio de la reja de gruesos de manual a automática que se instalará en canal junto al tanque de homogeneización.
2. Confinamiento de la reja de gruesos mediante cerramiento de poliéster con fibra de vidrio.
3. Instalación de torre de carbón activo para desodorización.
4. Cubierta de PRFV de los módulos de depuración.
5. Sustitución de tramex abierto en pozo de bombeo por tramex ciego.
6. Instalación de extracción de aire de zona de módulos de depuración, de reja y de pozo de bombeo.
7. Instalación de cableado de electricidad y control de nuevos equipos e incorporación al cuadro eléctrico de nuevas protecciones y elementos.
8. Instalación de escollera, que es lo que han estado viendo ayer, en la zona de vertido para evitar la erosión del terreno y proteger la tubería del descalce con las crecidas del río Duero.
9. Construcción de 10 arquetas e instalación de 10 válvulas de compuerta de los diámetros indicados en el presupuesto para sectorizar la red.

Se abre el turno de ruegos y preguntas entre grupos políticos, conforme se establece en el art. 67. 7 y 8 del ROM.

### **Ruegos y preguntas del Grupo Político Independientes por Herrera de Duero.**

El Sr. Gutiérrez Moncada, en relación con la comunicación de convocatoria de la Junta de Portavoces, no llega con suficiente antelación, consideramos más efectivo que sea anterior; en la última Junta de Portavoces no pude asistir porque me llegó al correo el viernes a las dos de la tarde y la vi el lunes y, por mi trabajo, no pude planificarme convenientemente. Les propongo solucionar esto.

Por otro lado, tengo una conversación con el Sr. Alcalde de hacer las cosas bien en Herrera y usted dijo solemnemente que lo iba a hacer. Pese a todos los esfuerzos de su Concejalía, las cosas no van como deberían ir y hay pequeñas cosas que tardan tiempo en resolverse. Queremos dejar de ser los hermanos pobres de Tudela. Tenemos los mismos derechos que los vecinos de Tudela. Tudela goza de cosas que nosotros no tenemos. Por otra parte, es una forma curiosa la que tiene usted de actuar; creemos que tenemos a la persona mejor preparada de su equipo destinada a Herrera, pero dicha Concejalía no tiene presupuesto, ni independencia, ni libertad, queremos participar de esto de forma más

auténtica, pese a que no formamos parte de su gobierno; queremos poder gestionar los ingresos que Herrera genera. No somos el mismo pueblo. Hay una empresa que quiere montar una escuela de carpintería en Tudela y ustedes parecen estar retrasando el asunto, pese a tener todo preparado; hay que ser más ágiles con los emprendedores, especialmente con gente que está invirtiendo todo su capital. Esto es fundamental para que el pueblo se desarrolle y funcione.

Por otro lado, todos llevábamos en nuestro programa un polideportivo multiusos para Herrera, pero incluso después de haberlo hablado durante años e incluso haber aprobado alguna medida al respecto en algún pleno, pese a tener una buena cifra de deportistas, aún no se ha visto nada de esto. Seguimos esperando a que se dé una explicación a la situación de inseguridad que vivimos últimamente. Tenemos una familia de gitanos que nos está complicando la convivencia diaria, hay robos, algún detenido... necesitamos con urgencia una solución a esto; me temo que, si esto estuviera pasando en Tudela, tendría ya una solución más efectiva. La pregunta es ¿cuándo se va a empezar a actuar en este sentido con la policía? Rogamos que haya una patrulla diariamente allí.

Último ruego, que hagamos un Pleno Extraordinario sobre nuestra situación en Herrera.

### **Ruegos y preguntas del Grupo Político AE Somos Duero:**

La Sra. Fernández Román realiza los siguientes ruegos y preguntas:

Agradezco la información facilitada por la Sra. Rodríguez Pérez.

A la Sra. de la Torre Morales, le agradecería que me enviara la información que ha dado sobre actividades, horarios... el concejal de deportes me ha facilitado la mitad, le pediría por favor que me envíe el resto.

Al Sr. Alcalde, le agradezco la información que ha dado sobre la escuela infantil y quería preguntar si, como dice en su programa, la misma se abrirá para 100 niños, porque, si es así, con cuatro aulas es inviable.

El Sr. Soto Palencia realiza los siguientes ruegos y preguntas:

Comparto con el compañero de Independientes por Herrera el deseo de que se comuniquen las cosas con mayor antelación, así tengo el correo del círculo de hombres y no me dio tiempo a cambiarme, me hubiera gustado asistir.

Me hubiera gustado que nos hicieran llegar las respuestas antes del pleno. Por otra parte, Sr. Alcalde, no hay más sordo que el que no quiere escuchar ni más ciego que el que no quiere ver. Con respecto a las obras de la C/ Salegar, Barrio Carmelo, etc, yo no salgo a buscar el comentario, sino que aquello de lo que me informan yo trato de informar. Me preocupa mucho que hace ya cuatro años que salí de aquí y parece que acabo de salir; prefiero mirar hacia delante que redundar en la coletilla de “y usted...”; si hay algún problema se puede ir al juzgado, pero no sembrar dudas de lo que se hizo.

Con respecto al tema del dron, pese a que se haya cedido la imagen corporativa, espero que me haga llegar la carta en la que se cede y los datos que demuestren que está toda la documentación.

Con respecto a INGENIA, me preocupa todo lo referido a la auditoría energética; si usted ha rechazado una factura, de mi anterior etapa, de la que no tenía conocimiento, porque no se adaptaba, dicha factura era para dar servicio de alumbrado público a ocho parcelas del polígono Tuduelo, que cada uno sepa lo que tiene que hacer. Nosotros trabajábamos con Perote Cid y no conozco la empresa que representaba.

Con respecto al documental del mes, quería saber el número de asistentes a esos actos y ver el expediente de contratación del servicio.

Gracias Sr. Concejale de personal porque he comprobado que el pago que habíamos detectado se había testado; también he visto que en el último paquete de Decretos firmados desde secretaría ya no aparece dicho pago; me gustaría saber si los pagos anteriores se han ajustado a ley y si ha habido reversión del mismo.

Me siguen comentando que hay roedores y, pese a la explicación que se dio en el anterior pleno sobre las actuaciones realizadas, me gustaría que nos hicieran llegar un informe de la empresa que ha hecho la actuación, dónde lo ha hecho y por qué lo ha hecho.

Con respecto a la oleada de hurtos a los usuarios, sobre todo, de la piscina de Los Palacios, creemos que hay deficiencia de iluminación. Proponemos que se modifique la iluminación, que se coloque una columna de iluminación que creemos que es necesaria.

Con respecto a la Policía Local, Sr. Urdiales, insistimos sobre lo que los vecinos manifiestan reiteradamente en relación con el incremento de número de agentes... Nosotros seguimos haciendo propuestas ya que somos el altavoz de la ciudadanía.

A tenor de los datos recibidos según informe elaborado por la Universidad de Ávila con respecto al descenso de población de los municipios de la zona, incluido Tudela de Duero, cogiendo la zona de influencia de Valladolid, nuestra población sigue bajando desde hace cinco años y la previsión es que siga así; la cuestión es saber qué propuestas se preparan de cara al futuro, para que sea más esperanzador.

Con respecto al Gimnasio Virgen de la Guía, me llegan denuncias de que está en mal estado, muy usado y deteriorado, con la partida que se destina en presupuestos no es suficiente para lo que necesita; propongo que se realicen dos actuaciones importantes con cargo a las partidas 21110/1532, con 8.000 €, para hacer rampa de salida de emergencia y acceso a minusválidos, y la 22703/161, mantenimiento EDAR, que aún queda dinero, para cambio de cristaleras.

Agradecer el trabajo con el tema de Transparencia, para conocer el trabajo que se realiza en el Ayuntamiento, porque, por ejemplo, de la Junta de Gobierno, a la que no asisto, sólo tengo la información que se suministra y hay cosas del pasado que no tenemos.

Me queda un ruego reflexivo, con respecto a las fiestas. La capacidad de hacer o deshacer, o más bien deshacer, sigue en línea ascendente; parece que lo de delegar y llegar a la foto llama la atención. La función ha finalizado con más malos olores que en años

HASH DEL CERTIFICADO:  
DC6071E143E662F0DB5A8D963523F3E7C864710  
E4D6D0EEDD64692BECA4420F4A2D08086085140DB  
FECHA DE FIRMA:  
21/11/2019  
21/11/2019  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Tudela de Duero - <https://sede.aytudelade.es> - Código Seguro de Verificación: 47320IDOC26E8BB4313C7BC7A4F9C

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARIO  
ALCALDE

NOMBRE:  
FERNANDO RODIL CRESPO  
LUIS JAVIER GÓMEZ POTENTE

anteriores; los servicios químicos no son de mis preferidos pero así nos ahorraríamos tan malos olores por el orín; en el recinto ferial, más de lo mismo, y tras la plaza de toros portátil; en los establecimientos del entorno encontramos carteles de “sólo para clientes”; en la plaza mayor más de lo mismo; la iniciativa de la disco móvil la noche del domingo al lunes magnífica, pero de los 5 bares del entorno de la plaza del pueblo sólo uno abierto; no se presta el servicio necesario. El ciclo taurino, como siempre, hay personas que lo sienten como suyo, en exclusiva; queremos que se deje hacer y se deje de amenazar con multas; todos a una lo hacemos más grande. El homenaje, una vergüenza, en todos los sentidos; si quieren hacer un homenaje a los que hace 60 años lucharon y disfrutaron con la tauromaquia se hace con toreros de capote y muleta, que amigos del gremio estarían encantados de participar; sobre el pequeño homenaje, podríamos decir que se ha marchado un exponente de la tauromaquia de Tudela de Duero, el ayuda, el vestidor de banderillas, una persona que formaba parte de la historia del toreo en Valladolid; estoy seguro que algunos de sus amigos le realizaremos un homenaje como la tauromaquia manda. Al empresario taurino, gracias; al menos había toros, sin valorar si eran buenos o malos. A los hosteleros decirles, cuando se quiere se puede; habéis conseguido con el ambiente creado con las distintas propuestas que las personas disfruten. Tomad nota, no sólo tiene que haber dos fiestas en Tudela, las patronales y la del espárrago; ahí lo dejo, para que tome buena nota la asociación Despertar Tudela. Ruego de cara a las próximas ediciones de nuestras fiestas patronales, consensuemos y hagamos que nuestras fiestas, patrimonio de nuestros ciudadanos, vuelvan a estar en su sitio. La AE Somos Duero, siempre estará al lado del bien para el pueblo.

Por último, que quede constancia del pésame a la familia de José Antonio Flórez y enhorabuena a Protección Civil.

### **Ruegos y preguntas del Grupo Político del Partido Popular:**

El Sr. Maeso González, ruega que, para próximos Plenos, tenemos que reducir la duración. Las actuaciones de los concejales podían venir por escrito y, si puede ser, antes del Pleno, y así nos ahorramos todo este tiempo; si tuviéramos alguna duda podíamos consultar a cada concejal. Al igual que la oposición también podíamos traerlas escritas y hacer dos ó tres porque no podemos estar con tres cuartos de hora de exposición.

Con respecto a los Decretos 313 y 289, sobre asuntos jurídicos, demandas del juzgado de lo penal y de lo contencioso-administrativo respectivamente, queremos saber qué ocurre. Nos gustaría saber cuántos asuntos jurídicos pendientes de sentencia tiene el ayuntamiento y qué casos son.

Hay otro Decreto del Alcalde, el 311, sobre un peón de limpieza viaria, omito el nombre del trabajador, de categoría 5, que lleva diez años y siete meses trabajando de forma interina, por el que se le ha promocionado a oficial de segunda; me gustaría ver el anexo de comunicado que se ha hecho al INEM de este contrato, ya que el Decreto dice que se asigna de forma transitoria; dependiendo del tipo de contrato, el tiempo hay que definirlo (obra, temporal...); a su vez, hay informes técnicos, del concejal, quiero saber qué opinan los sindicatos. Hay otro trabajador en estas circunstancias; con la información que tengo me parece, cuando menos, anómalo, no sólo para el Ayuntamiento, sino también para el trabajador, asignándole funciones que no corresponden a un oficial de segunda sino, quizá a un capataz o un encargado y hay que reconocérselo y regularlo.

FECHA DE FIRMA: 21/11/2019  
HASH DEL CERTIFICADO: DC6071E143EE662F0DD85A8D963523F3E7C864710  
E4D6D0EEDD64692BECA4420F4A2D08086085140DB  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Tudela de Duero - <https://sede.aytutudela.es> - Código Seguro de Verificación: 47320IDOC26E8BB4313C7BC7A4F9C

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARIO  
ALCALDE

NOMBRE:  
FERNANDO RODIL CRESPO  
LUIS JAVIER GÓMEZ POTENTE

El Sr. Sanz Aragón pospone sus ruegos y preguntas para el siguiente Pleno, dada la extensión del presente y que no son asuntos urgentes.

La Sra. Sanz Ávila, sobre urbanismo, solicita información sobre las negociaciones del sector de la ermita; saber en qué punto se encuentran y, si se han terminado, ver el expediente.

También, sobre la explicación solicitada por una ciudadana con respecto a por qué no podía aparcar en la plaza para llevar a su hija al colegio de las monjas, queremos saber si la plaza se abre sólo para llevar a los niños a cierto colegio y si ello tiene que ver con creencias religiosas o por el hecho de que no se haya llegado a un acuerdo deseado con el Patronato sobre los terrenos en frente del colegio de las monjas; se solicita que se mantenga la plaza abierta 15 minutos más y así tenemos contentos a todos los vecinos.

El Sr. Presidente, por último, informa, antes de finalizar, que hay en secretaría, a disposición de todos, las actas sobre las negociaciones con el Patronato. También todas las cuentas con ingresos y gastos.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 23:30 horas, por la Presidencia se levanta la Sesión, de la que se extiende esta acta borrador a reserva de los términos que resulten de su aprobación, en Tudela de Duero firmado digitalmente.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO.

NOMBRE:  
FERNANDO RODIL CRESPO  
LUIS JAVIER GÓMEZ POTENTE

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARIO  
ALCALDE

FECHA DE FIRMA:  
21/11/2019  
21/11/2019

HASH DEL CERTIFICADO:  
DC6071E143E662F0DB5A8D963523F3E7C864710  
E4D6D0EDED64692BECA4420F4A2D08086085140DB

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Tudela de Duero - <https://sede.aytotudela.es> - Código Seguro de Verificación: 47320IDOC26E8BB4313C7BC7A4F9C